



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Período 132°

20ª Reunión - 10ª Sesión ordinaria - 3 de diciembre de 2014

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**

Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **José Lepere**

PRESENTES:

AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio Justiniano
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BERMEJO, Rolando Adolfo
BERTONE, Rosana
BLAS, Inés Imelda
BORELLO, Marta Teresita
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CIMADEVILLA, Mario Jorge
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela Agustina
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ, Aníbal Domingo
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GARRAMUÑO, Jorge Alberto
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZABAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis Alfredo
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime

LUNA, Mirtha María Teresita
MANSILLA, Sergio Francisco
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MAYANS, José Miguel Ángel
MICHETTI, Marta Gabriela
MONLLAU, Blanca María del Valle
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
MONTERO, Laura Gisela
MORALES, Gerardo Rubén
MORANDINI, Norma Elena
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
PEREYRA, Guillermo Juan
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOFRÍO, Marina Raquel
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROLDÁN, José María
ROZAS, Ángel
SANTILLI, Diego
SANZ, Ernesto Ricardo
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo
VERNA, Carlos Alberto
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

MEABE, Josefina Angélica
MENEM, Carlos Saúl
ROMERO, Juan Carlos

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Homenaje al senador mandato cumplido Pedro Villarroel.
3. Cuestión de privilegio. (S.-4.174/14.)
4. Homenaje al Día del Médico.
5. Manifestaciones.
6. Homenaje al Día del Médico. (Continuación.)
7. Asuntos entrados. Mensajes por los que se solicitan acuerdos.
8. Reconocimiento a ex agentes de YPF. (C.D.-115/14.) Ley Federal de Trabajo Social. (C.D.-121/14.) Adelanto de aguinaldo. (S.-1.877/13.) Denominación de tramo de la ruta 188. (S.-4.146/14.) Mociones de preferencia.
9. Plan de labor.
10. Acuerdos.
11. Fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. (O.D. N° 515)
12. Fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Buenos Aires (O. D. N° 516)
13. Fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (O. D. N° 517)
14. Fiscal ante los Juzgados Nacionales del Trabajo de la Capital Federal (O. D. N° 518)
15. Fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén. (O.D. N° 519/14.)
16. Fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones. (O.D. N° 520/14.)
17. Fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe, Fiscalía N° 3. (O.D. N° 522/14.)
18. Fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 523/14.)
19. Fiscal nacional de investigaciones administrativas. (O.D. N° 562/14.)
20. Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia de Jujuy. (O.D. N° 774/14.) Jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, provincia de Corrientes. (O.D. N° 773/14.)
21. Tratamiento en conjunto de órdenes del día.
 - Beneplácito por la conformación de un consorcio con el objeto de la fabricación de un fármaco contra la tuberculosis. (O.D. N° 529/14.)
 - Beneplácito por el tercer puesto obtenido por Los Leones, seleccionado masculino de hockey sobre césped, en el marco del mundial disputado en La Haya, Países Bajos. (O.D. N° 530/14.)
 - Solicitud de informes sobre la Implementación de medidas referentes a la emergencia sanitaria mundial ante el aumento de de los casos de poliomielitis. (O.D. N° 551/14.)
 - Solicita informes sobre la aplicación del "Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego" en el año 2013. (O.D. N° 563/14.)
 - Interés en la XII Feria y Congreso Internacional para Gobiernos Locales: Gobiernos y Servicios Públicos, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. N° 568/14.)

XI Congreso Iberoamericano de Municipalistas, en la ciudad de San Juan. (O.D. N° 570/14.)
XIV Jornadas de la Sociedad de Medicina Rural del Neuquén. (O.D. N° 573/14.)
VII Semana del Implante Coclear. (O.D. N° 574/14.)
Encuentro Nacional de Vuelo a Vela "Phawarity-Andalgalá 2014". (O.D. N° 575/14.)
Subcampeonato de judo obtenido en Rusia por Paula Pareto. (O.D. N° 576/14.)
X Congreso de la Federación Argentina de Sociedades de Endocrinología. (O.D. N° 577/14.)
IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional "El encuentro con el otro, transforma escenarios". (O.D. N° 578/14.)
I Congreso Nacional de Salud Mental y Adicciones, y otro afín. (O.D. N° 579/14.)
Actividades de equinoterapia desarrolladas por la asociación civil El Zorzal. (O.D. N° 580/14.)
XXIX Congreso Argentino de Ginecología y Obstetricia. (O.D. N° 581/14.)
II Jornadas Nacionales de Salud Mental. (O.D. N° 582/14.)
VII Congreso Ibero Latinoamericano de Úlceras y Heridas - I Congreso Argentino de Úlceras y Heridas. (O.D. N° 583/14.)
Día Mundial del Corazón. (O.D. N° 584/14.)
IX Edición del *Rally* de la Montaña. (O.D. N° 585/14.)
Día Mundial de la Fibrosis Quística. (O.D. N° 586/14.)
Fiesta Diocesana en la provincia de Mendoza. (O.D. N° 587/14.)
Día Mundial de la Retinosis Pigmentaria. (O.D. N° 589/14.)
IV Edición de la "Etapa Argentina by Le Tour de France". (O.D. N° 590/14.)
Designación al doctor José María Rotella como miembro titular de la Academia Nacional de Ciencias. (O.D. N° 591/14.)
Día Internacional de la Danza. (O.D. N° 592/14.)
Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. (O.D. N° 593/14.)
Día del Arquitecto. (O.D. N° 594/14.)
Centésimo aniversario del fallecimiento de Roque Sáenz Peña. (O.D. N° 595/14.)
Aniversario del nacimiento de Adolfo Ábalos. (O.D. N° 596/14.)
VI Edición 2014 del Festival del Reencuentro Folklórico. (O.D. N° 597/14.)
Centenario de la Universidad Nacional de Tucumán. (O.D. N° 598/14.)
Obra teatral "*Balseiro - Un arquitecto en la tormenta*". (O.D. N° 599/14.)
Visita de la imagen de la Virgen de Nuestra Señora de Urkupiña, patrona de la integración nacional de Bolivia, a la provincia de Salta. (O.D. N° 600/14.)
Aniversario de la fundación de la ciudad capital de San Luis. (O.D. N° 601/14.)
Fiesta Nacional de la Nieve 2014. (O.D. N° 602/14.)
Aniversario del Nacimiento del cantante Alberto Castillo. (O.D. N° 605/14.)
Mapa Eólico y Solar de la provincia de San Juan. (O.D. N° 620/14.)
13° Festival de Títeres "El Barrilete". (O.D. N° 633/14.)
Interés de la cuarta edición del proyecto Foro de Debate "Jóvenes Ciudadanos" en Devoto, Córdoba. . (O.D. N° 634/14.)
Aniversario de la creación del Museo del Fin del Mundo, en Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 636/14.)

- Aniversario de la inauguración del Faro del Fin del Mundo, en la Isla de los Estados, Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 637/14.)
Interés en la realización de la Escuela Avanzada José Balseiro sobre "Protección Radiológica", en San Carlos de Bariloche, Río Negro. (O.D. N° 641/14.)
Conmemoración del Día de la Autonomía Riojana. (O.D. N° 643/14.)
Homenaje a Orestes Di Lullo en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. N° 644/14.)
Pesar por el fallecimiento del Filósofo Eliseo Verón. (O.D. N° 645/14.)
Homenaje a Fray Mamerto Esquiú en un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. N° 646/14.)
Homenaje a Luis Leopoldo Franco. (O.D. N° 647/14.)
Beneplácito por el Premio Rosa de Cobre otorgado a Leonardo Martínez. (O.D. N° 648/14.)
Aniversario creación del ex Colegio Nacional de Catamarca. (O.D. N° 649/14.)
Interés en el libro "Dispositivos de Intervención Clínica". (O.D. N° 650/14.)
16° Congreso Internacional de Fotobiología en la Ciudad de Córdoba. (O.D. N° 670/14.)
Beneplácito por la firma de un convenio entre UBATEC y el Gobierno Bonaerense para el desarrollo tecnológico del sector productivo. (O.D. N° 674/14.)
XXVII Jornadas Argentinas de Mastozoología, Esquel, Chubut. (O.D. N° 675/14.)
IX Congreso Argentino de Entomología en Posadas, Misiones. (O.D. N° 676/14.)
Realización de Bioargentina 2014, en la CABA. (O.D. N° 677/14.)
Beneplácito por la inauguración de la Estación Biológica Osununú de la Fundación Temaikén, en San Ignacio, Misiones. (O.D. N° 678/14.)
Reconocimiento al equipo de investigadores del Centro Atómico Ezeiza que diseñaron el primer tomógrafo por emisión de positrones de Latinoamérica. (O.D. N° 683/14.)
Mejora de la señalización de Au. Ruta Nacional N° 9. (O.D. N° 735/14.)
22. Modificación del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores. (O.D. N° 608.)
23. Modificación de la ley 26.994. Código Civil y Comercial de la Nación (S.-3.976/14.)
24. Consideración en conjunto de órdenes del Día.
Modificación del artículo 60 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores. (O.D. N° 608/14.)
Educación Inicial para niños de cuatro años. (O.D. N° 622/14.)
Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica y Acuerdo de suscripción de acciones serie B que corresponde a la República Argentina. (O.D. N° 317/14.)
Modificación de un artículo del Código Penal. (O.D. N° 476/14.)
Exhibición de una leyenda referente a la explotación sexual de niños y trata de personas en todas las terminales de transporte y en otras reparticiones. (O.D. N° 80/14.)
Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del inmueble conocido como "Casa Mazzolari - Cerutti", o "Casa Grande" ubicado en Chacras de Coria, Mendoza. (O.D. N° 138/14.)

- Creación en el ámbito de la Cámara Federal de Casación Penal de la Dirección de Control de Asistencia de Ejecución Penal. (O.D. N° 588/14.)
- Día del Inmigrante Libanés. (O.D. N° 606/14.)
- Instituir el 14 de Abril de cada año como Día Nacional del Exiliado Español. (O.D. N° 564/14.)
- Designación con el nombre de Juan Domingo Perón al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. (O.D. N° 706/14.)
- Lugar histórico nacional en el emplazamiento de la imagen de la Santísima Virgen Del Valle. (O.D. N° 604/14.)
- Sustitución de un artículo de la ley de Contrato de Trabajo relacionado con la reducción proporcional de descansos diarios por lactancia. (O.D. N° 736/14.)
- Modificación de la ley de Contrato de Trabajo. (O.D. N° 410/14.)
- Declaración del 1° de Febrero como "Día Nacional de la Literatura Infantil y Juvenil" (O.D. N° 658/14.)
- Modificación del nombre de un puente que une el distrito de Lanús con el barrio de Pompeya. (O.D. N° 771/14.)
- Ejercicio profesional de la Musicoterapia. (O.D. N° 654/14.)
- Régimen para el ejercicio de la profesión de la Terapia Ocupacional. (O.D. N° 607/14.)
- Día de la Cardiología Argentina. (O.D. N° 352/14.)
- 2 de Abril, Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo. (O.D. N° 353/14.)
- Pacto Federal Legislativo de Salud. (O.D. N° 162/14.)
- Capital Nacional del *Trekking*, El Chaltén. (O.D. N° 163/14.)
- Protección de la salud de las personas que recurren a prácticas médicas de cirugía plástica-estética. (O.D. N° 164/14.)
- Día del Proveedor Minero Nacional. (O.D. N° 612/14.)
- Denominación "Teresa Rodríguez" al primer pozo de extracción que realice YPF. (O.D. N° 613/14.)
- Capital Nacional del Petróleo. (O.D. N° 614/14.)
- Modificación de la ley de Contrato de Trabajo respecto de la inclusión de la consignación de la carga horaria del trabajador. (O.D. N° 719/14.)
- Nombramiento de Presidente Raúl Ricardo Alfonsín al puente que une las provincias de Río Negro con Buenos Aires. (O.D. N° 717/14.)
- Se autoriza a la señora Presidenta de la Nación para ausentarse del país durante el año 2015. (O.D. N° 609/14.)
- Programa de Coordinación del corredor turístico del Mercosur. (O.D. N° 281/14.)
- Modificación de la ley de Régimen Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía. (O.D. N° 610/14.)
- Capital Nacional de Hidrocarburos No Convencionales. (O.D. N° 615/14.)
25. Tratamiento en conjunto de proyectos de ley.
- Declaración de Chilecito, La Rioja, como capital nacional del vino torrontés. (O.D. N° 480/14.)
- Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los tribunales de segunda instancia en lo Civil, en lo Comercial y del Trabajo de la Capital Federal. (S.-717/13.)
- Institución del 28 de mayo de cada año como Día Nacional del Docente de Nivel Inicial, en conmemoración de la pedagoga Rosario Vera Peñalosa. (O.D. N° 693/14.)

- Declaración de Oberá, Misiones, como Capital Nacional del Inmigrante. (C.D.-23/14.) (O.D. N° 689/14.)
- Modificación del artículo 76 bis del Código Penal. (O.D.-474/14.)
- Programa Nacional de Acceso Público a la Resucitación Cardiorrespiratoria y a la Desfibrilación. (S.-1.231/13.)
- Declaración a la provincia de La Rioja como Capital Nacional del Pesebre. (S.-1.020/14.)
- Regularización de deudas impositivas, previsionales y aduaneras para prestadores médico-asistenciales públicos o privados y las obras sociales del Sistema Nacional del Seguro de Salud. (S.-3.856/14.)
- Modificación de la Ley de Concursos y Quiebras, 24.522, respecto de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador. (S.-4.096/14.)
- Establecimiento con carácter de fiesta nacional a la Fiesta de Playas Doradas, del municipio de Sierra Grande, Río Negro. (S.-3.958/14.)
- Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual el 27 de junio de 2013. (C.D.-151/14.)
- Prohibición de fabricación, importación y comercialización de insumos, instrumental, reactivos químicos, elementos y dispositivos médicos y sanitarios que contengan mercurio. (S.-862/14.)
- Sistema Nacional de Trazabilidad de Componentes Sanguíneos. (S.-41/14.)
- Universidad Nacional de Rafaela, Argentina. (C.D.-66/14.)
26. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.
- Implementación de ambos márgenes del puente General Manuel Belgrano. (S.-3.005/14.)
- Labor que realiza la Asociación Civil Aiwen. (S.-3.959/14.)
- Proyecto de creación de la "Delegación de Folklore Integrados Patagónicos". (S.-3.948/14.)
- Proyecto "Mi escuela un espacio bello y para disfrutar". (S.-3.671/14.)
- Labor que realiza el "Teatro de la Higuera". (S.-3.670/14.)
- Implementación de una escala en la ciudad de Viedma en los vuelos entre aeroparque Jorge Newbery y San Carlos de Bariloche. (S.-1.048/14.)
- Modificación del sistema SUBE para las personas con capacidades diferentes. (S.-1.782/14.)
- Inversiones para la adecuada iluminación de la estación del Ferrocarril General Belgrano. (S.-3.837/14.)
- Homenaje al folklorista Raúl "El Sapo" Ávila. (S.-3.786/14.)
- 16° Caminata Juvenil Mariana. (S.-3.848/14.)
- XXIX Edición de la Fiesta Nacional de la Calle Angosta. (S.-3.987/14.)
- Grupo Internacional de Parlamentarios por la libertad religiosa y de creencia. (S.-3.986/14.)
- Repudio por los actos de vandalismo ocasionados en la Iglesia de Fátima. (S.-4.105/14.)
- Carta constitutiva para la libertad de religión o de creencia. (S.-3.996/14.)
- Reconocimiento a Brenda Castelli quien obtuvo el primer puesto en la Olimpiada Nacional de Geografía. (S.-3.847/14.)
- Distinción otorgada al jurista jujeño Ernesto Clemente Wayar. (S.-3.843/14.)
- La radio FM "Umatí". (S.-3.951/14.)

Trayectoria de la Casa Burgos. (S.-3.865/14.)
Liga de Lucha Contra el Cáncer. (S.-3.866/14.)
Trayectoria de la señora Lidia Rosa Massei de Aronne. (S.-3.867/14.)
Programa Internacional "Dispecho". (S.-3.868/14.)
Fiesta Regional del Zapallo. (S.-3.690/14.)
Mes de la Diabetes. (S.-3.691/14.)
59ª Edición de la Fiesta Nacional del Maní. (S.-3.692/14.)
59ª Edición de la Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa. (S.-3.693/14.)
25ª Edición de la Fiesta de la Flor del Pago. (S.-3.694/14.)
Iniciativa de "La Campaña de la Paz Mundial. (S.-3.927/14.)
Fiesta de la Tradición Serrana. (S.-4.030/14.)
Primer Congreso Internacional del Cóndor. (S.-4.031/14.)
Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (S.-4.141/13, S.-3.780/14 y S.-4.033/14.)
Día Internacional de los voluntarios para el Desarrollo Económico y Social. (S.-4.034/14.)
52ª Edición de la Fiesta Nacional de la Navidad Gaucha. (S.-4.036/14.)
Fiesta de la Navidad. (S.-4.037/14.)
Pesar por la muerte del doctor Enrique Olivera. (S.-3.850/14 y S.-4.048/14.)
Sesquicentenario de la llegada y colonización de los Galeses a la provincia del Chubut. (S.-3.272/14.)
IV Encuentro Patagonia Celta. (S.-3.638/14.)
VIII Campamento de Verano de Educación Diabetológica. (S.-4.004/14.)
Premio Nobel de Medicina obtenido por los científicos John O'Keefe, May-Britt y Edvard I. Moser. (S.-3.401/14.)
Campaña "Pongamos fin a la Polio". (S.-3.596/14.)
Producción literaria "Señales de un momento". (S.-3.651/14.)
Día Mundial de la Terapia Ocupacional. (S.-3.688/14.)
Desempeño de los deportistas catamarqueños en el Mundial de Karate Junior. (S.-3.797/14.)
Libro "Palabra Matada". (S.-3.739/14.)
Distinción Internacional "Caella canta al Mar" 2014, obtenida por el grupo vocal Pirca. (S.-3.798/14.)
Campaña de Liberación de Libros en espacios de uso público. (S.-3.805/14.)
Gestiones para garantizar la atención al público de las oficinas del Correo Argentino. (S.-3.796/14.)
Construcción de un puente sobre el Río Grande en la ciudad de Humahuaca. (S.-277/14.)
Informes sobre el funcionamiento del centro de reserva de pasajes gratuitos para personas con discapacidad (S.-2.471/14.)
Informes sobre el estado de cumplimiento del Convenio de Transferencia de la ex ruta provincial N° 184. (S.-399/14.)
Descubrimiento de un dinosaurio gigante en Trelew. (S.-1.471/14.)
La semana de la seguridad vial. (S.-1.597/14.)
Día Mundial de la Vista. (S.-3.118/14.)
XLIII Congreso Argentino de Genética y otro evento afín. (S.-2.998/14.)
Homenaje a la doctora Alicia Moreau de Justo. (S.-1.422/14.)
Homenaje al General Felipe Varela. (S.-1.734/14.)
356° Aniversario de la fundación de Andalgalá. (S.-1.755/14.)

Día Internacional de Internet. (S.-1.419/14.)
Informes sobre la prestación de servicios en la verificación técnica vehicular en el transporte público de pasajeros de larga distancia. (S.-603/14.)
Suscripción con los estados provinciales y el PEN, convenios para la fiscalización de los servicios de transporte público de pasajeros y de carga por automotor de jurisdicción nacional. (S.-1.984/14.)
Informes sobre la política de desarrollo en la infraestructura de coches y redes viales. (S.-2.102/14.)
Informes sobre el estado general de todos los puentes existentes en la provincia de Tucumán. (S.-1.214/14.)
Medidas para continuar la obra de un tramo de una ruta nacional. (S.-1.215/14.)
Medidas para realizar la obra de duplicación de calzada y reparación de la existente. (S.-1.217/14.)
Ejecución de las obras de iluminación de la Avenida Circunvalación a San Miguel de Tucumán. (S.-1.220/14.)
Elección democrática presidencial celebrada en la República Federativa del Brasil. (S.-3.705/14.)
Premio Nobel de la Paz a la joven paquistaní Malala Yousafzai. (S.-3.667/14.)
Pesar por fallecimiento de juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (S.-3.447/14, S.-3478/14 y S.-3.666/14.)
Pesar por la muerte de la actriz Concepción Zorrilla de San Martín. (S.-3.003/14 y S.-3.060/14.)
V Edición del Encuentro Nacional de Coros "Catamarca de la Nota". (S.-2.907/14.)
Pesar por el fallecimiento del músico Gustavo Cerati. (S.-2.860/14.)
Libro "Galería, pinturas y pintores de Catamarca". (S.-2.802/14.)
202° Aniversario de la Batalla de Tucumán. (S.-2.805/14.)
La UNESCO establece Patrimonio de la Humanidad al Qhapaq Nañ "Camino del Inca". (S.-1.981/14, S.-2.066/14, S.-2.119/14, S.-2.172/14 y S.-2.262/14.)
Libro "Entre dos Mundos-pasado y presente de los habitantes" Selk`nam-Haus. (S.-3.852/14.)
IV Congreso Internacional de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (S.-2.843/14.)
XXIV Sesión del Parlamento Nacional Infantil. (S.-3.359/14.)
Día Mundial de la Mujer de las Américas. (S.-3.431/14.)
Día Mundial de la Justicia Social. (S.-3.432/14.)
Día de la Antártida Argentina. (S.-3.433/14.)
Día Mundial contra el Cáncer. (S.-3.434/14.)
Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2. (S.-3.435/14.)
Día de Conmemoración por las Víctimas del Holocausto. (S.-3.436/14.)
Día Internacional de los Derechos Humanos. (S.-3.437/14, S.-3.778/14, S.-3.800/14, 3.855/14 y S.-4.035/14.)
Día Internacional del Inmigrante. (S.-3.438/14.)
Día Internacional de la Aviación Civil. (S.-3.439/14.)
Día Mundial de la Lucha Contra el Sida. (S.-4.142/13, S.-3.440/14, S.-3.782/14 y S.-4.032/14.)
Día de la Abolición de la Esclavitud. (S.-3.441/14 y S.-3.604/14.)
Día Internacional del Voluntariado para el Desarrollo Económico y Social. (S.-3.442/14.)

Declaración de interés del "Laboratorio de Ideas Italia Argentina". (S.-3.510/14.)
Declaración de interés del "Segundo Encuentro Nacional de Tango y Juventud Villa Espil". (S.-4.022/14.)
Repudio al ataque sufrido por la doctora María Florencia Amore. (S.-3.942/14.)
Solicitud al PEN a fin de viabilizar la apertura de una sucursal del Banco Nación Argentina en la ciudad de Salta. (S.-1.582/14.)
Solicitud al PEN a fin de efectivizar las obras sobre la ruta nacional 86. (S.-3.411/14.)
XXXVI Encuentro Nacional de Maestros Rurales. (S.-4.092/14.)
Triunfo de "Las Águilas", seleccionado argentino de *hockey* sobre patines. (S.-3.827/14.)
Hallazgo arqueológico en Caucete, San Juan. (S.-3.820/14.)
Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (S.-4.105/13, S.-4.110/13, S.-3.779/14, S.-3.819/14, S.-3.936/14, S.-3.985/14, S.-4.046/14, S.-4.055/14 y S.-4.061/14.)
20° Conferencia del Acero IAS 2014 y Expo IAS 2014. (S.-3.757/14.)
Trofeo obtenido como "Mejor Shiraz" del mundo, al vino Sanjuanino Gran Shiraz 2011. (S.-3.758/14.)
Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación, en CABA. (S.-3.759/14.)
155° Aniversario del Pacto de San José de Flores. (S.-3.760/14.)
Día de la Inteligencia Militar. (S.-3.761/14.)
25° Aniversario de la "Caída del Muro de Berlín". (S.3.762-/14.)
Aniversario del fallecimiento de la pianista Lía Cimaglia Espinosa. (S.-3.763/14.)
Beneplácito por la primera fábrica de paneles solares de Sudamérica, en San Juan. (S.-3.765/14.)
Premio obtenido por las empresas sanjuaninas productoras de aceite de oliva. (S.-3.766/14.)
Realización del Internacional *Six Days of Enduro* (ISDE), en San Juan. (S.-3.767/14.)
Aniversario del fallecimiento del general Manuel Escalada. (S.-4.081/14.)
Santa Bárbara, patrona del arma de artillería. (S.-4.083/14.)
Recordatorio del natalicio de don Tomás Manuel de Anchorena. (S.-4.082/14.)
4° Aniversario de la fundación de la localidad "Colonia el Simbolar". (S.-3.558/14.)
Día de la Tradición, en homenaje al poeta José Hernández. (S.-3.293/14, S.-3.674/14 y S.-3.839/14.)
Día Mundial de la Diabetes. (S.-3.022/14, S.-3.567/14 y S.-3.600/14.)
Día Internacional para la Prevención del Abuso Infantil. (S.-3.783/14.)
Día Universal del Niño. (S.-3.781/14 y S.-3.983/14.)
Día de Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa. (S.-3.559/14.)
Declaración de interés del Disco de Luz y Viento del cantautor folklórico fueguino Facundo Armas. (S.-3.957/14.)
Primera colección digital de fascículos de historiografía fueguina, "Fueguinos Después de Darwin". (S.-3.803/14.)
Jornadas Regionales de Responsabilidad Social y Planificación Estratégica del Territorio. (S.-4.042/14.)
Centenario de la localidad de Estanislao del Campo. (S.-4.043/14.)

Centenario de la localidad de Lomitas. (S.-4.044/14.)
Seminario "Claves Para el Fortalecimiento Industrial de Misiones". (S.-3.290/14.)
II Día de Geogebra en Iberoamérica. (S.-3.291/14.)
IV Jornada Provincial de Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional. (S.-3.292/14.)
Semana de la Familia. (S.-3.294/14.)
Seminario "Sociología y Antropología Rural". (S.-3.307/14.)
7º Edición de "Expo Emprendedores del Norte". (S.-3.319/14.)
Proyecto "Ñandutí", red universitaria fronteriza de contenidos digitales. (S.-3.320/14.)
III Fiesta del Cordero Serrano y la Tradición. (S.-3.362/14.)
14º Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis. (S.-3.418/14.)
81º Aniversario de la Ciudad de Roca. (S.-3.419/14.)
Patente única del Mercosur. (S.-3.420/14.)
50º Aniversario de la creación del Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones. (S.-3.421/14.)
40º Congreso Argentino de Cardiología. (S.-3.422/14.)
88º Aniversario del departamento de Leandro N. Alem. (S.-3.454/14.)
Fiesta Nacional de la Navidad. (S.-3.455/14.)
Declaración de interés de la orquesta Escuela Grillitos Sinfónicos de Posadas. (S.-3.456/14.)
VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. (S.-3.457/14.)
57º Aniversario del municipio 9 de Julio de Eldorado. (S.-3.458/14.)
22º Congreso Internacional de Psiquiatría. (S.-3.459/14.)
Lanzamiento de la Tecnicatura Superior de Enfermería. (S.-3.460/14.)
Maratón "Argentina Corre" y "Mini Argentina Corre". (S.-3.507/14.)
IX Jornadas Internacionales de Salud Pública 2014. (S.-3.540/14.)
XX Expo Cañuelas y XVIII Fiesta Provincial del Dulce de Leche. (S.-3.541/14.)
VIII Feria Internacional de Artesanías en Buenos Aires. (S.-3.546/14.)
6º Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria. (S.-3.547/14.)
"Conveflor 2014" y 10º "Copa Nacional de Arte Floral". (S.-3.549/14.)
VIII Congreso Internacional de Sistemas Agroforestales para la Producción Pecuaria y Forestal Sostenible y III Congreso Nacional de Sistemas Silvopastoriles. (S.-3.601/14.)
IV Congreso Iberoamericano y del Caribe de Restauración Ecológica. (S.-3.602/14.)
XVIII Congreso Latinoamericano de Alergia, Asma e Inmunología. (S.-3.603/14.)
V Seminario Internacional de Derechos Humanos, Violencia y Pobreza. (S.-3.621/14.)
Inauguración del Primer Laboratorio de detención de infección por el virus del papiloma humano de alto riesgo oncogénico. (S.-3.622/14.)
Primera Bienal de Arte Joven y Primera Feria Regional del Libro, en Posadas. (S.-3.658/14.)
Congreso de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva 2015, Gastro 2015. (S.-3.659/14.)

VIII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. (S.-3.660/14.)
II Congreso de Estudios Poscoloniales y las III Jornadas de Feminismo Poscolonial. (S.-3.661/14.)
Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. (S.-3.814/14.)
Primera Jornada Universitaria de Tecnología y Educación "Educación Continua en Línea para Profesionales de la Salud". (S.-3.815/14.)
XXIII Encuentro Provincial del Movimiento. (S.-3.818/14.)
Segunda edición de la "Expo Puerto Rico 2014". (S.-3.858/14.)
10° Edición de la Feria Forestal Argentina. (S.-3.871/14.)
Encuentro Agroactiva 2015. (S.-3.872/14.)
16° Edición de la Campaña Nacional de Prevención de Ceguera por Diabetes. (S.-3.879/14.)
Tercera Jornada Dinámica de Piscicultura. (S.-3.880/14.)
Elección y adopción de la Bandera Oficial de la Ciudad de Posadas. (S.-3.924/14.)
8° Congreso Argentino de Tecnología Espacial. (S.-3.925/14.)
Encuentro de Vinculación Socioeconómica, Desarrollo Socio-Técnico e Incubadoras Universitarias (Vincuess). (S.-3.945/14.)
Congreso Jóvenes Metalúrgicos 2014. (S.-3.685/14.)
Jornadas Actualización en Cuidados Paliativos Pediátricos y Cronicidad Avanzada. (S.-3.686/14.)
3° Aniversario de la Consagración de las Cataratas del Iguazú como una de las 7 Maravillas del Mundo. (S.-3.740/14.)
50° Aniversario del Parlamento Latinoamericano. (S.-3.741/14.)
XII Jornadas de Historia de las Mujeres y VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. (S.-3.742/14.)
IV Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida y 7° Congreso de Ambiente y Calidad de Vida. (S.-3.743/14.)
Congreso Mundial de Derecho, Política y Gestión de Riesgos de Desastres: Aporte para la Construcción de Naciones y Comunidades Resilientes. (S.-3.744/14.)
2° Edición del Congreso Argentina y Ambiente 2015. (S.-3.745/14.)
XXI Congreso Argentino e Internacional de Flebología y Linfología. (S.-3.746/14.)
XXIV edición de "Laicrimpo 2014". (S.-3.747/14.)
2° Encuentro Universitario de Producción Animal. (S.-3.804/14.)
Día Internacional del Médico. (S.-3.854/14 y S.-4.049/14.)
Congreso de Ciencias Ambientales 2015. (S.-4.053/14.)
VI Encuentro Nacional e Internacional de Parques Industriales. (S.-4.054/14.)
68° Aniversario de la creación de UNICEF. (S.-4.095/14.)
Distinción obtenida por el programa televisivo "Más Vale Tarde que Nunca", premio nacional Lanín de Oro. (S.-4.112/14.)
Declaración de interés cultural del grupo vocal Fisque Menuco. (S.-3.980/14.)
Declaración de interés del trabajo que lleva a cabo el centro de día de la Asociación de Padres y Amigos de Personas Especiales "Amanecer". (S.-3.949/14.)

Reglamentación e implementación de la ley 26.689 para promover el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias. (S.-4.143/14.)

27. Apéndice.¹

- Plan de labor.
 - Asuntos entrados.
 - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
 - Actas de votación.
 - Inserciones.
-

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 19 del miércoles 3 de diciembre de 2014:*

Sr. Presidente.- Queda abierta la sesión.

1. Izamiento de la bandera nacional.

Sr. Presidente.- Invito a la señora senadora Carmen Lucila Crexell a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Crexell procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Homenaje al senador mandato cumplido Pedro Villarroel

Sr. Presidente.- En la reunión de labor parlamentaria celebrada en el día de hoy se acordó rendir homenaje al senador mandato cumplido don Pedro Villarroel.

Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Cívico, y también me ha pedido que lo haga en el suyo el bloque de la Unión Cívica Radical, diré algunas palabras –ingratas por cierto–, porque ayer nos dejó en horas de la tarde el que fuera en vida el doctor Pedro Guillermo Villarroel.

Había nacido en Catamarca hace setenta y siete años, en el seno de una familia señera, trabajadora. Su madre, una notable docente. Tan así es que una de las escuelas principales de Catamarca lleva el nombre de ella.

El “Negro”, como lo conocíamos, se recibió en La Plata. Avezado estudiante, luego de recibirse ejerce un tiempo la profesión y se va a Catamarca. Allí ingresa en el Poder Judicial, en la planta más baja, y a lo largo de los años sigue la carrera y llega a ser ministro de la Corte. Llega sólo; por concurso y por su currículum.

El 24 de marzo de 1976, él era presidente de la Corte en Catamarca. Y obviamente, cuando se produce el golpe de Estado es intervenido el Poder Judicial, con lo cual Villarroel vuelve a ejercer la profesión. Era un excelente constitucionalista y un buen penalista. Y con el gobierno desalojado, muchos de ellos abogados y presos, el Partido Justicialista no tenía quien los defendiera, entonces, fue Villarroel el abogado defensor de la mayoría de los presos políticos, incluso del ex gobernador Hugo Alberto Mott.

Así se granjeó un gran prestigio, que ya tenía desde antes. Tal era el prestigio que tenía, que uno de los interventores federales de la provincia lo convoca y le dice que podía reasumir su cargo. Pero él le contesta que no podía jurar por un acta del Proceso. De manera tal que siguió en su actividad privada hasta que viene de nuevo la era democrática.

Desde nuestro sector, lo convocamos en 1987, para que encabece la lista de candidatos a diputados. No era fácil, porque venía de ser un jurista prestigioso y presidente de la Corte; y nosotros lo invitábamos a ganar una interna.

Sin embargo, para sorpresa de propios y ajenos, el hombre se arremangó y no sólo trabajó en ello sino que llegó a la Cámara de Diputados y fue un diputado de fuste; un excelente diputado. Y en ese período se destaca tanto, que en 1989 –un momento muy crítico para el radicalismo, porque acababa de abandonar el gobierno en forma traumática y anticipada el entonces presidente Alfonsín–, por esos avatares del destino,

nosotros justo teníamos internas, así que íbamos a la casa de los correligionarios, les golpeábamos la puerta y lo primero que teníamos que decirles era: "Disculpe: venimos por este tema".

Y Villarroel fue vicepresidente del radicalismo ahí; y también presidente del radicalismo dos años después, en el marco de un proceso político muy importante, como fue casualmente el generado a raíz de la muerte de la joven María Soledad Morales, por las sospechas de encubrimiento que tuvo ese crimen. Fue un proceso sociológico que allí se produjo, con las llamadas marchas del silencio. Fue muy importante su presencia, porque era un hombre que no venía de la política y tenía una capacidad de análisis, de medida y tranquilidad. Planteaba que en esos procesos no había que encaramarse, sino que había que acompañarlos, que tenían su propia dinámica. Esto, para nosotros, fue de prestigio; me refiero a que los partidos políticos hayan tomado esa actitud en aquel momento.

A él, inclusive, se debe el nombre de Frente Cívico y Social. Él fue quien escribió las actas de aquel momento histórico. Y en 1993 llegó como senador, cargo que desempeñó hasta 2001.

Con quienes he conversado aquí, hablan de la solidez de él en su tarea como legislador; excelente parlamentario en los memorables debates que se dieron en el Senado. Gran espadachín con características de una solidez muy importante. Fue el fundador del bloque en el que estoy hace veintiún años.

Además de esto, era un hombre con otras características; poeta, cantautor, hombre al que le gustaban las veladas, gran fumador; de ahí la enfermedad que terminó llevándose.

Para finalizar, quiero decir que fue un hombre respetado, querido y admirado por propios y extraños. Y se va, dejándonos muchísima enseñanza a quienes hemos compartido con él una amistad cívica y de otro orden.

De esta manera quiero despedir a este amigo.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Obviamente, le hemos pedido al senador Oscar Castillo, por ser comprovinciano, que haga el homenaje en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical. Demás está decir que adherimos plenamente y las palabras que ha pronunciado nos expresan cabalmente.

Pero, sobre otro tema, presidente, quiero plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente.- Pensé que iba a manifestarse sobre este tema.

Sr. Morales.- Disculpe.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Giménez.

Sra. Giménez.- Señor presidente: en el momento de los homenajes, simple, claro y concreto, hoy se celebra el Día del Médico en la República Argentina y en Latinoamérica.

- Murmullos en el recinto.

Sra. Giménez.- Es un homenaje.

Sr. Presidente.- ¿Está dentro de este homenaje?

Sra. Giménez.- No.

Sr. Presidente.- Entonces, voy a pedir un minuto de silencio, que es lo que está acordado.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente.- ¿Es por este homenaje?

Sra. Negre de Alonso.- Sí.

Sr. Presidente.- Entonces, tiene la palabra.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias.

Desde el Interbloque Parlamentario Federal, y en especial yo, que compartí con el senador Villarroel este Senado –desde el 14 de marzo de 2001 hasta el 10 de diciembre de ese año– queremos adherir a este homenaje.

Recuerdo que se sentaba detrás de mí –creo– y era una de las voces jurídicas más escuchadas en esta Cámara. Era un faro; él traía todos los temas jurídicos estudiados en detalle, como juez que había sido, con doctrina, con jurisprudencia. Era consultor de todos; una persona muy respetada. No pertenecía al bloque oficialista; y era difícil sobresalir en ese sentido. Sin embargo, todos lo teníamos como un referente y –reitero– era un consultor para todos.

Entonces, desde el Interbloque Federal, queremos adherir a este homenaje y hacerle llegar a sus familiares nuestras condolencias, en especial yo, que compartí con él esos meses de 2001.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: quiero adherir al homenaje que el senador Castillo realizara al senador Villarroel; adherir a sus conceptos y enviarle desde el Interbloque Frente Amplio UNEN, Coalición Cívica nuestras muestras de pesar a su familia, Gracias..

Sra. Blas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Blas.

Sra. Blas.- Desde el bloque del Frente para la Victoria quiero agradecerle al presidente que también me dé la oportunidad de adherir a las palabras del senador Castillo, en referencia a lo que fue la trayectoria política del doctor Villarroel; y agregar que fue una personalidad que honró no sólo su apellido y su profesión sino que además fue una gran persona.

Los catamarqueños perdemos un gran político y un excelente profesional.

Sr. Presidente.- Les pido que hagamos un minuto de silencio puestos de pie, para completar el homenaje al senador mandato cumplido Villarroel.

- Puestos de pie los presentes se guarda un minuto de silencio.

3. Cuestión de privilegio. (expte. 4.174/14.)

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Quiero plantear una cuestión de privilegio.

Lamentablemente, señor presidente, ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales no se aprobó el proyecto de resolución que nosotros propusimos en el debate, referido a todas las cuestiones de privilegio que hemos planteado a partir de su situación procesal.

Hemos explicitado y planteado que a esta altura y en este momento, señor presidente, usted cuenta con once causas judiciales de las cuales algunas se encuentran más avanzadas que otras, incluso ya hay una con elevación a juicio oral. Hemos planteado desde distintos aspectos una cuestión que tiene que ver con que su situación y su actitud para con este cuerpo roza el incumplimiento de la ley de ética pública.

También hemos solicitado varias veces, a través de una presentación, su pedido de licencia y luego concretado un pedido de suspensión, a partir de la aplicación del

artículo 66 de la Constitución Nacional, que plantea que esta Cámara puede producir sanciones sobre sus miembros.

Ayer ha habido un debate en la Comisión de Asuntos Constitucionales respecto de cuál es su calidad institucional, cuál es la naturaleza de la Vicepresidencia en el marco de las instituciones del país.

El artículo 57 de la Constitución dice que el vicepresidente de la Nación será presidente del Senado, pero que no tendrá voto sino en caso de que haya empate en la votación. Ayer desde el oficialismo argumentaban en contra de la naturaleza jurídica de la pertenencia del vicepresidente al Senado y refutaban nuestra afirmación de que el vicepresidente, como presidente del Senado, es miembro de este cuerpo. Entonces, realmente no se puede entender en qué calidad el vicepresidente de la Nación, como presidente del Senado, vota en caso de empate, porque algunos de los argumentos planteaban que ni siquiera vota.

Ayer hemos omitido, y las quiero mencionar hoy, algunas de las cuestiones que están planteadas en artículos concretos del Reglamento de la Cámara y que abonan y fortalecen este concepto, más allá de los argumentos –que también hago propios– que se han explicitado respecto de algunos juristas y legisladores con experiencia parlamentaria, como el senador mandato cumplido Eduardo Menem. Y se han planteado también posiciones de la mayoría de los juristas y de los constitucionalistas respecto del rol del vicepresidente y el carácter de miembro de este cuerpo, toda vez que la Presidencia es unipersonal.

El artículo 32 del Reglamento le otorga atribuciones y deberes al presidente que tienen que ver con aprobar en la Cámara los presupuestos de gastos y sueldos de la misma –es decir, le da facultades de administración–, llamar a los senadores al recinto y abrir las sesiones, mantener la conformidad del Reglamento, el orden en la Cámara, dirigir las discusiones, llamar a la cuestión y al orden, proponer el pase a cuarto intermedio, proponer la votación y proclamar el resultado, recibir pliegos dirigidos a la Cámara, hacer citar a sesiones extraordinarias, nombrar a los empleados y removerlos de acuerdo con las disposiciones vigentes. Es decir, son todas facultades de administración en todos los incisos de este artículo 32.

Pero también está el artículo 36, que es bastante claro y que refiere al verdadero rol del vicepresidente en su calidad de presidente del Senado y dice que sólo el presidente habla en nombre del Senado e informa a éste en la primera sesión que se realice de toda resolución que dicte o comunicación que expida en representación del cuerpo.

El artículo 37 establece que siempre que el Senado sea invitado a concurrir en su carácter corporativo a actos de ceremonias oficiales se entenderá suficientemente representado por su presidente o juntamente con una comisión de su seno.

Es decir que estos, entre otros artículos del Reglamento del Senado, abonan y fortalecen esta expresión del artículo 57 de la Constitución Nacional acerca de la calidad de presidente del Senado del vicepresidente de los argentinos, razón por la cual nosotros rechazamos la decisión que ha tomado la mayoría de no permitirnos avanzar con esta sanción que nosotros hemos planteado en nuestro proyecto de resolución, cuya parte dispositiva habla de suspender en sus funciones al señor Amado Boudou en su calidad y prerrogativa de presidente de la Honorable Cámara de Senadores la Nación, en aplicación del artículo 66 de la Constitución Nacional, durante el plazo de 180 días corridos.

Queremos volver a insistir en la cuestión de privilegio. Vamos a seguirla planteando sesión tras sesión; vamos a ir incorporando nuevos hechos, nuevas situaciones.

Desde el principio, desde que planteamos la primera cuestión de privilegio, se han movido mucho las causas, han aparecido otras, y hay una situación que nosotros creemos que es saludable para las instituciones y que tiene que ver con su apartamiento. Habíamos pedido primero licencia y ahora el planteo de la suspensión, en razón de la aplicación del artículo 66 de la Constitución de la Constitución.

Queremos dejar planteada nuevamente esta cuestión de privilegio. Vamos a seguir insistiendo en este debate en la Comisión de Asuntos Constitucionales, razón por la cual queda planteada de este modo a partir de un debate que nosotros hemos dado ayer y de una resolución que no compartimos y que vamos a seguir insistiendo en que se revise en la Comisión de Asuntos Constitucionales; y que también revise este cuerpo.

Gracias.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

4. Homenaje al Día del Médico

Sra. Giménez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Giménez.

Sra. Giménez.- Intentaré llevar el acuerdo de los presidentes de bloque al máximo de la expresión del compromiso y, por lo tanto, trataré de ser breve.

Solamente quiero destacar que el 3 de diciembre fue designado en Latinoamérica como el Día del Médico, en una academia panamericana de La Habana, a los efectos de honrar la fecha de nacimiento del doctor Carlos Finlay Barrés, quien confirmó la hipótesis sobre el *Aedes Aegypti* como transmisor de la fiebre amarilla.

Fue para muchos, sin recordarlo, el facilitador de nada más y nada menos de lo que es el Canal de Panamá, porque justamente muchos de los obreros morían por esta enfermedad en el mismo lugar.

Pero aprovechando esta oportunidad, hoy quiero honrar y homenajear a la doctora Martha Schwartz, el ángel de la selva, una médica bonaerense contemporánea de Cecilia Grierson, egresada de la primera promoción de la Facultad de Medicina de la UBA.

Ninguna de ellas pudieron ejercer la Medicina, porque fueron negadas por los colegios profesionales; entonces, Cecilia Grierson creó la Escuela de Enfermería y se dedicó a la filantropía y a la formación de colegas enfermeras; mientras que Martha Schwartz decidió irse a vivir a Puerto Iguazú, a llevar adelante sus sueños, transformándose en una médica silenciosa en la selva, en las chacras misioneras y en la Triple Frontera. Y fue denominada "Ángel de la Selva" justamente porque, a canoa, pasaba al Brasil y al Paraguay a atender a los pacientes de Foz do Iguazú y de Ciudad del Este.

El día que murió Marta Schwarz, que fue en 2005, los gobernadores de los tres estados de la Triple Frontera y miles de personas de la provincia de Misiones lamentamos su desaparición. Y hoy, donde hay un proceso de feminización de la medicina en la República Argentina –que es la que tiene en sus manos la responsabilidad de la salud de la Nación–, me pareció que era el día más adecuado para honrar a la doctora Marta Schwarz y a cada una de las colegas que desempeñan su trabajo en la Antártida, en Tierra del Fuego, es decir, en las veinticuatro provincias que, con frío, con calor, con los sueldos que tengan, con los sueños que no se han cumplido,

igual siguen renovando el compromiso de defender la vida y trabajar –insistir– por la salud de la República.

5. Manifestaciones.

Sr. Presidente.- Senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Señor presidente: en nombre del Frente Amplio UNEN no vengo a cumplir un ritual porque eso significaría que estamos institucionalizando o naturalizando algo que estamos pidiendo desde el inicio, que es pedirle que se tome licencia, que se aparte, por la irregularidad que implica que quien preside este cuerpo tenga once causas, tenga procesos de sospechas de corrupción.

Ayer estuvimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y se hizo un debate jurídico: si usted pertenece o no pertenece al Senado. Y, en verdad, ponerlo en esos términos acentúa la esquizofrenia, porque en este momento uno tiene que dirigirse a usted; usted es quien nos da la palabra, usted es el que toma decisiones administrativas, a usted le tenemos que pedir permiso; si no fuera una cuestión de privilegio, usted me separaría del micrófono. De modo que es una cuestión de sentido común, porque hablamos si pertenece o no pertenece al Senado y no hablamos de lo que tendríamos que hablar, no como un juicio penal, sino la anormalidad que significa tener al presidente del Senado procesado por corrupción.

Sinceramente, cuando yo me pongo en el lugar de la ciudadanía que nos mira en el desprestigio con el que carga el Senado, pareciera ser que hay dos pesas y dos medidas: cuando nosotros hacemos consideraciones de tipo político, se nos denuncia penalmente por sediciosos; pero cuando decimos que usted tiene que dar un paso al costado y pedir licencia en beneficio de este cuerpo, se nos dice que estamos tomando el lugar de un tribunal penal. En consecuencia, creo que lo que debemos poner en el centro de este debate es la idoneidad moral que tenemos que tener cada uno de los que estamos sentados en este lugar. Después, las consideraciones jurídicas. Hay un enorme bagaje – como se ha demostrado ayer– de por qué usted pertenece al Senado. Alcanza con un gesto sencillo: para poder hablar, yo tengo que pedirle permiso para que me dé la palabra.

En nombre de ese permiso, por estar usted presidiendo este Senado, le volvemos a pedir que solicite licencia en beneficio de este cuerpo y en beneficio propio, para que usted pueda mostrar en donde tiene que mostrar su inocencia, que es en la Justicia.

6. Homenaje al Día del Médico. (Continuación.)

Sr. Presidente.- Senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Señor presidente: quiero adherir, en nombre de mi bloque y de toda la Comisión de Salud que presido, al homenaje que la senadora Giménez rinde hoy a los médicos de nuestro país.

Realmente, son más de doscientos mil médicos que dedican su vida para que nosotros tengamos vida. Creo que la mayoría de los argentinos y de los hombres del mundo hemos nacido en manos de un médico y la mayoría de nosotros dejamos este mundo de la mano de un médico. Entonces, nada más justo hoy que rendir nuestro homenaje a estos hombres y mujeres que, muchas veces, en condiciones que no son las mejores, dejan su vida para que nosotros tengamos una mejor calidad de vida y vida.

Por ello, déjenme terminar con unas palabras de Favalaro. Él decía que en cada acto médico debe estar presente el respeto por el paciente y los conceptos éticos y

morales; entonces, la ciencia y la conciencia estarán siempre del mismo lado, que es el lado de la humanidad.

Vaya mi homenaje a todos los médicos que ponen la ciencia y la conciencia al lado de la humanidad. Y mi felicitación a las dos médicas que nos honran en este cuerpo.

7. Asuntos entrados. Mensajes por los que se solicitan acuerdos.

Sr. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.²

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional por los que se solicita prestar acuerdo, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.³

Sr. Secretario (Estrada). – El Poder Ejecutivo, por el mensaje 2.046/14, solicita acuerdo para designar conjuces de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a los doctores Juan D. Alegre, Helena Zurita, Eduardo F. Coroleu, Susana Graciela del Valle Manfredi, Silvina Albina Perrén, José F. Viaña, Adriana T. Trejo, Noelia Zanchelli, Raúl R. Amestegui.

Mensaje 2.047/14, por el que se solicita acuerdo para designar conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín al doctor Leandro A. Gómez Constenla.

Mensaje 2.048/14, por el que se solicita acuerdo para designar conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta al doctor Julio Leonardo Bavio.

Mensaje 2.051/14, por el que se solicita acuerdo para designar conjuces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital a los doctores Guillermo P. Desimone, Andrea B. Possenti, Juan C. Bernal, Sergio Andrés Delgadillo y María J. Bianchi.

Sr. Presidente.- Pasa a la Comisión de Acuerdos.

8. Reconocimiento a ex agentes de YPF. (C.D.-115/14.) Ley Federal de Trabajo Social. (C.D.-121/14.) Adelanto de aguinaldo. (S.-1.877/13.) Denominación de tramo de la ruta 188. (S.-4.146/14.) Mociones de preferencia.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: solicito una preferencia con despacho de comisión para las próximas sesiones, antes de que culmine este año –si bien ya lo había hecho el senador Pereyra– respecto del expediente C.D.-115/14, que es el reconocimiento a los exagentes ypefianos. Esto tiene media sanción de Diputados y está en tratamiento en tres comisiones de esta Casa. Así que refuerzo lo que dijo el senador Pereyra: solicito una preferencia con despacho de comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- No hay problemas, con dictamen de comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Borello.

² Ver el Apéndice.

³ Ver el Apéndice.

Sra. Borello.- Señor presidente: solicito una moción de preferencia para ser tratada en las próximas sesiones del año respecto de un proyecto venido de la Cámara de Diputados de Ley Federal de Trabajo Social. Es el C.D.-121/14.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza.- Señor presidente: solicito preferencia respecto del proyecto S.-1.877/13, sobre la modificación del artículo 122 de la ley 20.744 en cuanto al pedido del adelanto del aguinaldo de los trabajadores. Fue votado por esta Cámara por unanimidad, fue a Diputados y volvió con modificaciones. Por lo tanto, solicito preferencia para que podamos tratarlo en las comisiones de trabajo correspondientes, donde ya se encuentra, y luego, en el recinto en la próxima sesión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión o subsiguiente, respecto de un proyecto que viene de la Cámara de Diputados, el C.D.-154/14, sobre modificación de varios artículos del Código de Minería para trabajos de investigación y otros temas.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto, en cuanto a los tres proyectos...

Sr. Pichetto.- Con dictamen.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: solicito una preferencia con dictamen de comisión respecto del expediente 4.146/14, mediante el cual se designa con el nombre del exgobernador Adolfo "El Pampa" Rodríguez Saá al tramo de la ruta nacional 188 comprendido entre los kilómetros 556 a 684, del Departamento de Gobernador Dupuy de la provincia de San Luis, con dictamen.

Sr. Presidente.- Entonces, las cuatro preferencias se votan en conjunto.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente.- Se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente.- Aprobadas.

9. Plan de labor.

Sr. Presidente.- Obra sobre las bancas el plan de labor parlamentaria aprobado hoy.

Corresponde proceder a su votación.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: solicito una preferencia con dictamen de comisión de un proyecto de ley que es iniciativa del senador Cimadevilla, el S.-3.273/14 por el que se establece que el Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda dispondrán la acuñación de una moneda recordatoria en el marco de la conmemoración del 150 aniversario de la llegada y colonización de los galeses en el Chubut. Hoy, en el Anexo, se presentaron tres declaraciones en el mismo sentido para que se reserve y se dé preferencia con dictamen de comisión cuando lo tenga.

Sr. Pichetto.- Estamos de acuerdo.

Sr. Urtubey.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Señor presidente: respecto de los asuntos sobre tablas acordados, le solicito que se incorpore la designación de dos jueces que ya fueron aprobados en la última reunión de la Comisión de Acuerdos, el doctor Juárez Almaraz y la doctora Pozzer Penzo. No los veo incluidos acá pero creo que...

Sr. Pichetto.- Estaban incorporados.

Sr. Presidente.- Senador, son los dictámenes ya incorporados.

Entonces, ahora votamos el plan de labor.

- *Se practica la votación.*

- *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente.- Aprobado.

10. Acuerdos.

Sr. Presidente.- Pasamos a sesión de acuerdos.

Señor secretario, por favor, lea el listado.

Sr. Secretario (Estrada).- En primer término, los órdenes del día pendientes de votación.

Orden del Día N° 515, mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal a la doctora Gabriela F. Boquín.

Orden del Día N° 516, mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires Fiscalía N° 4 al doctor Pablo F. Parenti.

Orden del Día N° 517, mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Fiscalía N° 2 al doctor Miguel A....

Sr. Presidente.- Señor secretario: el senador Verna quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Verna.- Señor presidente: como no voy a votar a todos los fiscales pero a algunos sí, le pido al secretario que vaya leyendo orden del día por orden del día.

Sr. Secretario (Estrada).- Es lo que estoy haciendo, señor senador.

Sr. Verna.- No, estuvo leyendo tres seguidos.

Por favor, ponga a consideración el primero, el segundo.

Sr. Presidente.- Vamos a poner a consideración uno por uno. ¿Eso es lo que pide?

Sr. Verna.- ¡Claro!

Sr. Secretario (Estrada).- Entonces, en primer lugar, el Orden del Día 515, relacionado con el fiscal general ante la Cámara Nacional...

Sr. Presidente.- ¿Son muchos los que usted no va a votar, senador?

Sr. Sanz.- Es que nosotros también estamos en la misma.

Sr. Presidente.- Entonces tratamos uno por uno y hacemos el voto electrónico.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Con respecto a lo que hablamos en la Comisión de Acuerdos, quedamos en tratar los dictámenes en los que tenemos consenso. Es decir, aquellos dictámenes que estuvieran firmados por todos los bloques.

Sr. Pichetto.- Votemos en una sola votación.

Sr. Presidente.- Senador Verna ¿tiene idéntico criterio?

Sr. Verna.- No hay problema.

Sr. Presidente.- Entonces, secretario, lea aquellos en los que hay consenso por unanimidad y realizamos la votación.

11. Fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. (O.D. N° 515)

Sr. Secretario (Estrada).- Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para la designación como fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal a la doctora Gabriela F. Boquín.

Sr. Petcoff Naidenoff.- No; tiene que leer los dictámenes en los que hay unanimidad.

Sr. Pichetto.- ¿No están los dictámenes en los que hay consenso en esa mesa? Vamos uno por uno.

Sr. Presidente.- Vamos a ir uno por uno, entonces, porque no consta al secretario en cuáles hay unanimidad.

Sr. Pichetto.- Vamos uno por uno. Deberían estar los dictámenes.

Sr. Presidente.- Vamos a hacer una votación por cada uno.

Si no se hace uso de la palabra, en primer lugar, se va a votar el orden del día 515.

Sr. Pichetto.- No quiero decir una barbaridad porque voy a salir en el diario, pero, ¿qué están haciendo ahí?

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 41 votos por la afirmativa y 20 por la negativa.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁴

Sr. Presidente.- Aprobado.

12. Fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Buenos Aires (O. D. N° 516)

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, Fiscalía número 4, al doctor Pablo F. Parenti.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). - Resultan 59 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁵

Sr. Presidente.- Aprobado el acuerdo.

13. Fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (O. D. N° 517)

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalía número 2, al doctor Miguel A. Palazzani.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). - Resultan 62 votos por la afirmativa. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁶

Sr. Presidente.- Queda aprobado el acuerdo.

⁴ Ver el Apéndice.

⁵ Ver el Apéndice.

⁶ Ver el Apéndice.

14. Fiscal ante los Juzgados Nacionales del Trabajo de la Capital Federal (O. D. N° 518)

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Fiscalía número 5, al doctor Juan M. Domínguez.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). - Resultan 60 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

Sr. Presidente.- Senador Santilli: sírvase expresar su voto a viva voz.

Sr. Santilli.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). - Con el voto del senador Santilli, son 61 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁷

Sr. Presidente.- Queda otorgado el acuerdo.

15. Fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén. (O.D. N° 519/14.)

Sr. Secretario (Estrada).- Acuerdo para designar fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, provincia de Neuquén, al doctor Abel D. Córdoba.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 42 votos afirmativos, 21 negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁸

Sr. Presidente.- Queda aprobado el acuerdo.

16. Fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones. (O.D. N° 520/14.)

Sr. Secretario (Estrada).- Acuerdo para designar fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones, al doctor Carlos M. Amad.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 62 votos afirmativos, 1 negativo.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁹

Sr. Presidente.- Queda otorgado el acuerdo.

17. Fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe, Fiscalía N° 3. (O.D. N° 522/14.)

⁷ Ver el Apéndice.

⁸ Ver el Apéndice.

⁹ Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada).- Mensaje por el que se solicita acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales de Rosario, provincia de Santa Fe, Fiscalía N° 3, al doctor Federico G. Reynares Solari.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 62 votos afirmativos, 1 negativo.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁰

Sr. Presidente.- Queda otorgado el acuerdo.

18. Fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 523/14.)

Sr. Secretario (Estrada).- Mensaje por el que se solicita acuerdo para designar fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al doctor Adrián J. García Lois.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resulta 62 votos afirmativos, 1 negativo.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹¹

Sr. Presidente.- Queda otorgado el acuerdo.

19. Fiscal nacional de investigaciones administrativas. (O.D. N° 562/14.)

Sr. Secretario (Estrada).- Finalmente, acuerdo para designar fiscal nacional de investigaciones administrativas al doctor Sergio Leonardo Rodríguez.

Sr. Presidente.- En consideración.

El señor senador Martínez va a hacer una aclaración.

Sr. Martínez.- Una aclaración: independientemente de que nuestro voto va a ser negativo, por un error yo aparezco firmando este dictamen. Quiero exculpar también a la gente de la comisión porque sé que ha sido un error involuntario el que se cometió.

Sr. Presidente.- Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 43 votos afirmativos, 20 negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹²

Sr. Presidente.- Aprobado. Queda otorgado el acuerdo.

20. Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia de Jujuy. (O.D. N° 774/14.) Jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, provincia de Corrientes. (O.D. N° 773/14.)

Sr. Secretario (Estrada).- Ahora corresponde considerar los dictámenes de dos jueces.

Sr. Presidente.- El tratamiento de estos dos dictámenes requiere la habilitación sobre tablas.

Se va a votar.

¹⁰ Ver el Apéndice.

¹¹ Ver el Apéndice.

¹² Ver el Apéndice.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado.

Sr. Secretario (Estrada).- Para designar juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia de Jujuy, al doctor Mario Héctor Juárez Almaraz.

Para designar jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, provincia de Corrientes, a la doctora Cristina Elizabeth Pozzer.

Sr. Presidente.- Vamos a hacer los dos en una sola votación.

Tiene la palabra el señor senador González.

Sr. González.- ¿Cómo es el nombre de la jueza federal de Goya? Me parece que no es correcto lo que dijo el Secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Acá dice Cristina Elizabeth Pozzer.

Sr. Presidente.- Es la misma persona.

¿Quiere hacer alguna aclaración?

Sr. González.- El apellido es Pozzer Penzo.

Sr. Secretario (Estrada).- Efectivamente: ahora acá me pasan la forma en que entró por Mesa de Entradas

Sr. González.- Vamos a nombrar jueza a otra persona.

Sr. Secretario (Estrada).- Entró como doctora Cristina Elizabeth Pozzer Penzo, exactamente.

Sr. González.- Perfecto.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Entonces, vamos a poner en una sola votación electrónica ambos acuerdos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). - Se registran 64 votos por la afirmativa. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹³

Sr. Presidente. - Queda aprobadas ambas resoluciones. Se Harán las comunicaciones correspondientes.¹⁴

21. Tratamiento en conjunto de órdenes del día.

Sr. Presidente.- Corresponde la consideración de los Órdenes del Día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que por Secretaría se enunciarán y corresponden como Anexo 1.

Sr. Secretario (Estrada). - Órdenes del día 529 y 530, 551, 563, 568, 570, 573 a 587, 589 a 602, 605, 620, 633 y 634, 636 y 637, 641, 643 a 650, 670, 674 a 678, 683 y 735.

-*Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Beneplácito por la conformación de un consorcio con el objeto de la fabricación de un fármaco contra la tuberculosis. (O.D. N° 529/14.)

Beneplácito por el tercer puesto obtenido por Los Leones, seleccionado masculino de hockey sobre césped, en el marco del mundial disputado en La Haya, Países Bajos. (O.D. N° 530/14.)

Solicitud de informes sobre la Implementación de medidas referentes a la emergencia sanitaria mundial ante el aumento de de los casos de poliomielitis. (O.D. N° 551/14.)

Solicita informes sobre la aplicación del “Programa Nacional de Entrega

¹³ Ver el Apéndice

¹⁴ Ver el Apéndice

Voluntaria de Armas de Fuego” en el año 2013. (O.D. N° 563/14.)
Interés en la XII Feria y Congreso Internacional para Gobiernos Locales: Gobiernos y Servicios Públicos, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. N° 568/14.)
XI Congreso Iberoamericano de Municipalistas, en la ciudad de San Juan. (O.D. N° 570/14.)
XIV Jornadas de la Sociedad de Medicina Rural del Neuquén. (O.D. N° 573/14.)
VII Semana del Implante Coclear. (O.D. N° 574/14.)
Encuentro Nacional de Vuelo a Vela “Phawarity-Andalgalá 2014”. (O.D. N° 575/14.)
Subcampeonato de judo obtenido en Rusia por Paula Pareto. (O.D. N° 576/14.)
X Congreso de la Federación Argentina de Sociedades de Endocrinología. (O.D. N° 577/14.)
IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional “El encuentro con el otro, transforma escenarios”. (O.D. N° 578/14.)
I Congreso Nacional de Salud Mental y Adicciones, y otro afín. (O.D. N° 579/14.)
Actividades de equinoterapia desarrolladas por la asociación civil El Zorzal. (O.D. N° 580/14.)
XXIX Congreso Argentino de Ginecología y Obstetricia. (O.D. N° 581/14.)
II Jornadas Nacionales de Salud Mental. (O.D. N° 582/14.)
VII Congreso Ibero Latinoamericano de Úlceras y Heridas - I Congreso Argentino de Úlceras y Heridas. (O.D. N° 583/14.)
Día Mundial del Corazón. (O.D. N° 584/14.)
IX Edición del *Rally* de la Montaña. (O.D. N° 585/14.)
Día Mundial de la Fibrosis Quística. (O.D. N° 586/14.)
Fiesta Diocesana en la provincia de Mendoza. (O.D. N° 587/14.)
Día Mundial de la Retinosis Pigmentaria. (O.D. N° 589/14.)
IV Edición de la “Etapa Argentina by Le Tour de France”. (O.D. N° 590/14.)
Designación al doctor José María Rotella como miembro titular de la Academia Nacional de Ciencias. (O.D. N° 591/14.)
Día Internacional de la Danza. (O.D. N° 592/14.)
Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. (O.D. N° 593/14.)
Día del Arquitecto. (O.D. N° 594/14.)
Centésimo aniversario del fallecimiento de Roque Sáenz Peña. (O.D. N° 595/14.)
Aniversario del nacimiento de Adolfo Ábalos. (O.D. N° 596/14.)
VI Edición 2014 del Festival del Reencuentro Folklórico. (O.D. N° 597/14.)
Centenario de la Universidad Nacional de Tucumán. (O.D. N° 598/14.)
Obra teatral “*Balseiro - Un arquitecto en la tormenta*”. (O.D. N° 599/14.)
Visita de la imagen de la Virgen de Nuestra Señora de Urkupiña, patrona de la integración nacional de Bolivia, a la provincia de Salta. (O.D. N° 600/14.)
Aniversario de la fundación de la ciudad capital de San Luis. (O.D. N° 601/14.)
Fiesta Nacional de la Nieve 2014. (O.D. N° 602/14.)
Aniversario del Nacimiento del cantante Alberto Castillo. (O.D. N° 605/14.)
Mapa Eólico y Solar de la provincia de San Juan. (O.D. N° 620/14.)
13° Festival de Títeres “El Barrilete”. (O.D. N° 633/14.)
Interés de la cuarta edición del proyecto Foro de Debate “Jóvenes Ciudadanos”

en Devoto, Córdoba. . (O.D. N° 634/14.)
Aniversario de la creación del Museo del Fin del Mundo, en Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 636/14.)
Aniversario de la inauguración del Faro del Fin del Mundo, en la Isla de los Estados, Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 637/14.)
Interés en la realización de la Escuela Avanzada José Balseiro sobre "Protección Radiológica", en San Carlos de Bariloche, Río Negro. (O.D. N° 641/14.)
Conmemoración del Día de la Autonomía Riojana. (O.D. N° 643/14.)
Homenaje a Orestes Di Lullo en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. N° 644/14.)
Pesar por el fallecimiento del Filósofo Eliseo Verón. (O.D. N° 645/14.)
Homenaje a Fray Mamerto Esquiú en un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. N° 646/14.)
Homenaje a Luis Leopoldo Franco. (O.D. N° 647/14.)
Beneplácito por el Premio Rosa de Cobre otorgado a Leonardo Martínez. (O.D. N° 648/14.)
Aniversario creación del ex Colegio Nacional de Catamarca. (O.D. N° 649/14.)
Interés en el libro "Dispositivos de Intervención Clínica". (O.D. N° 650/14.)
16° Congreso Internacional de Fotobiología en la Ciudad de Córdoba. (O.D. N° 670/14.)
Beneplácito por la firma de un convenio entre UBATEC y el Gobierno Bonaerense para el desarrollo tecnológico del sector productivo. (O.D. N° 674/14.)
XXVII Jornadas Argentinas de Mastozoología, Esquel, Chubut. (O.D. N° 675/14.)
IX Congreso Argentino de Entomología en Posadas, Misiones. (O.D. N° 676/14.)
Realización de Bioargentina 2014, en la CABA. (O.D. N° 677/14.)
Beneplácito por la inauguración de la Estación Biológica Osununú de la Fundación Temaikén, en San Ignacio, Misiones. (O.D. N° 678/14.)
Reconocimiento al equipo de investigadores del Centro Atómico Ezeiza que diseñaron el primer tomógrafo por emisión de positrones de Latinoamérica. (O.D. N° 683/14.)
Mejora de la señalización de Au. Ruta Nacional N° 9. (O.D. N° 735/14)

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Rozas

Sr. Rozas.- Señor presidente: en primer lugar, pido disculpas a mi propio bloque y a los demás senadores de los distintos bloques parlamentarios porque sé que hay un acuerdo sobre estos temas del Orden del Día que tienen que ser sin debate.

Yo no propongo hacer un debate: soy orgánico y respeto las decisiones aunque a veces pueden gustarme o no; pero quiero que me permitan hacer simplemente una aclaración sobre un proyecto que se va a aprobar y que voy a votar favorablemente. Quiero hacerlo porque es un tema que se refiere a mi provincia. De hecho, todos los senadores en algún momento tenemos dar explicaciones sobre "por qué sí" o "por qué no".

Se va a aprobar un proyecto de ley –Orden del Día 706– de dos senadores del oficialismo de mi provincia donde se designa con el nombre de "Juan Domingo Perón" al aeropuerto internacional de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Quiero decir que voy a votar favorablemente, pero quiero que quede constancia que lo hago por

respeto y consideración al general Juan Domingo Perón que, más allá de las diferencias políticas, fue tres veces presidente de la Nación y es una de las figuras más destacadas de la historia de nuestro país.

Por supuesto, ningún argentino debería estar mañana en contra si alguien propone rendir un homenaje poniéndole el nombre a cualquier establecimiento sea un aeropuerto, una escuela o un hospital. Yo no voy a caer en ese error porque creo que el general Perón merece ese reconocimiento de todos los argentinos.

En rigor de verdad, esta es la explicación. ¿En qué sentido no estoy de acuerdo? Esta obra la inició y este aeropuerto fue construido por un gobernador de la UCRI que un año antes, en 1958, ganó la gobernación con la abstención del peronismo en el país y con el apoyo del peronismo en mi provincia. Nos ganó a los radicales, pero fue un gran gobernador. Estuvo gobernando hasta 1962 y durante su gestión este aeropuerto se puso en marcha, se construyó.

No estoy equiparando las figuras porque lógicamente el general Perón está muchísimo más alto, pero me parece que si hoy hiciéramos una consulta en el pueblo del Chaco –incluso su hijo, buen amigo y hoy dirigente peronista en Presidencia Roque Sáenz Peña– creo que aun los propios peronistas, con el cariño, el amor y el respeto que le tienen a su General, votarían para ponerle el nombre “Anselmo Zoilo Duca”.

No es para polemizar: les pido mil disculpas. Tampoco es para polemizar con mis amigos senadores por el Chaco. Simplemente creí que era un deber expresar lo que pienso; muchas gracias y perdonen.

Sr. Presidente.- Gracias.

Ponemos a votación en conjunto el Anexo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado.¹⁵

Corresponde la consideración de proyectos de resolución que por Secretaría se enunciarán.

22. Modificación del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores. (O.D. N° 608.)

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el proyecto de resolución del señor senador Pichetto y otros señores senadores por el que se modifica el artículo 60 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores.

Se establece en dicha modificación que la Cámara tiene 26 comisiones permanentes integradas por 17 miembros cada una; esto, con excepción de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Relaciones Exteriores y Culto, de Minería, Energía y Combustibles y de Agricultura, Ganadería y Pesca, que estarán integradas por 19 miembros. Por su parte, la Banca de la Mujer estará integrada por todas las senadoras de la Nación.

Luego enumera las 26 comisiones permanentes del cuerpo.

Para esta votación se requieren dos tercios de los miembros del cuerpo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Por favor, con identificación: lo vamos a hacer por medios electrónicos porque es modificación del Reglamento.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

¹⁵ Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 61 votos por la afirmativa. Unanimidad. Se ha superado la mayoría que exige el Reglamento del cuerpo.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁶

Sr. Presidente.- Entonces se hace la modificación del Reglamento.¹⁷

Vamos a tratar el proyecto de ley que por Secretaría se enunciará.

23. Modificación de la ley 26.994. Código Civil y Comercial de la Nación (S.-3.976/14.)

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley de los señores senadores Pichetto y Fernández que fue acordado en Labor Parlamentaria, sustituyendo el artículo 7° de la ley 26.994, Código Civil y Comercial de la Nación, por el que se establece que la citada norma entrará en vigencia el 1° de agosto de 2015.

Sr. Presidente.- Corresponde, en primer lugar, votar el tratamiento sobre tablas a mano alzada.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Entonces, antes de la votación, tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: adelanto nuestro voto negativo a la habilitación de los dos tercios para el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Sin embargo, quiero plantear cuál es nuestra posición.

Hemos producido un debate en nuestro bloque que tiene que ver con el fondo de la cuestión.

En verdad, estamos de acuerdo en cambiar la fecha. Nosotros, por una circunstancia del trámite y de la imposición de tiempos que ha planteado el bloque mayoritario, estamos en contra de la sanción de la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación. Sin embargo, como lo hemos anticipado ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales, estamos de acuerdo con la vigencia a partir del 1° de agosto. Incluso, la Comisión de Juristas había planteado en el proyecto original la vigencia a partir de los 180 días: luego fue modificada por el Poder Ejecutivo y por la propia mayoría. Por lo tanto nos parece bien, como dije, la vigencia a partir del 1° de agosto. Además, hemos hecho consultas a miembros del Poder Judicial y también de la Comisión de Jurista que ha trabajado en el tema y no hemos visto obstáculos.

Primero nos preguntamos por qué querían adelantar la fecha y no hemos encontrado razones oscuras o raras que ameriten el adelantamiento. Por lo tanto, compartimos el adelantamiento porque estamos de acuerdo con la estructura, con la esencia de la reforma del Código Civil y Comercial. Obviamente, cuando podamos lograr alguna mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado vamos a promover algunas reformas.

Esto que digo tiene que ver también con aventar cualquier tipo de suspicacia respecto de que, si llegara a ser mayoría la oposición o el radicalismo formar parte de un espacio más amplio, nosotros no vamos a derogar el Código Civil y Comercial. Sí estamos de acuerdo con promover algunos cambios puntuales, que son los que hemos planteado en oportunidad del debate de la reforma y unificación del Código Civil y Comercial. Por ejemplo, puedo mencionar lo relativo al artículo 19 sobre la fertilización asistida; el derecho al agua potable como derecho humano; las comunidades originarias; responsabilidad de los extranjero; los derechos de incidencia colectiva. Diría que son los

¹⁶ Ver el Apéndice.

¹⁷ Ver el Apéndice.

capítulos más importantes que sí creemos que ameritarían algún cambio en el futuro. Sin embargo, respecto de la estructura, de la columna vertebral, del 90 por ciento del texto que se ha aprobado, nosotros formamos parte de ese debate. No solo hemos trabajado en las comisiones bicamerales sino que compartimos la vigencia.

Dicho esto, si a la mayoría le alcanza el número obviamente se tratará en el día de la fecha. Pero quiero anticipar la posición de nuestro bloque, que ha debatido este tema, para que sea considerado en la próxima sesión, en caso de no contarse con el número.

Reiteramos que estamos de acuerdo. Creemos que el adelantamiento de la vigencia al 1º de agosto es razonable; pero a efectos de aventar otras situaciones que se han planteado no solo en el seno del bloque sino con otros bloques de la oposición, nosotros no vamos a dar el voto para los dos tercios. Asimismo, adelantamos nuestra posición sobre el fondo de la cuestión y el pensamiento del bloque. Porque tampoco es como han dicho desde el propio gobierno que nosotros pretendemos derogaciones lisas y llanas de legislaciones que se han logrado en los últimos años, muchas de las cuales nosotros compartimos. En particular con relación a este Código Civil y Comercial, nosotros estamos de acuerdo con que se ponga en vigencia en el plazo razonablemente posible. El 1º de agosto, de acuerdo con las consultas que hemos hecho, nos parece también razonable.

Adelantamos nuestra posición para la semana entrante en caso de que el oficialismo no logre el número.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Morales.

Tiene la palabra la senadora Michetti.

Sra. Michetti.- Adelanto el voto negativo de nuestro bloque para la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: nosotros nos consideramos parte de todo lo que fue el debate de la unificación del Código Civil y Comercial. Estuvimos presentes en el lanzamiento de este proceso en el Museo del Bicentenario cuando la presidenta, con los miembros de la Corte y más de cien juristas, iniciaron un proceso de debate de casi dos años de preparación de este Código. Posteriormente fue remitido por esta Comisión de Jurista al gobierno, el que modificó varias cuestiones y lo envió al Congreso de la Nación.

En este trámite el gobierno, después de haber adormecido el tratamiento del proyecto prácticamente durante casi un año, después nos sorprendió queriendo aprobarlo con modificaciones sustanciales: ley de responsabilidad de los funcionarios públicos y quitar el agua como un derecho humano, por ejemplo. Es del caso mencionar que la Corte acaba de pronunciarse ayer planteando el acceso al agua como un derecho humano. Esto figuraba entre los artículos del Código Civil que fue retirado por la mayoría.

Por eso, coincidiendo con lo que manifestó recién el señor senador Morales, nosotros votamos en contra en ese momento del tratamiento del Código. Fuimos parte de ese proceso porque reconocemos que el Código tiene avances importantes respecto de la cuestión de la familia, del divorcio y distintos aspectos que veníamos planteando desde hace muchísimos años.

No vamos a acompañar ahora el adelantamiento del tratamiento. No lo vemos necesario en función de que no está agotado en nuestro Interbloque el debate sobre el adelantamiento de la fecha para la puesta en vigencia de este nuevo Código Civil y Comercial. Por lo tanto, señor presidente, nosotros no lo vamos a acompañar en este

momento y se tratará con el tiempo suficiente la semana que viene, como corresponde al tratamiento ordinario de cualquier proyecto de ley; gracias.

Sr. Presidente.- Propongo que hagamos la votación sobre tablas en forma electrónica para que haya precisión, dadas las posiciones...

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: habíamos conversado sobre el tema en la reunión de Labor Parlamentaria. Además, hemos tenido también predisposición para tratar temas que en algunos casos no tenían dictamen de comisión, en algunos casos, y que en otros no tenían cumplidos los siete días.

No nos anima ningún interés de naturaleza política en este caso. Simplemente, estamos cerrando la agenda del año y la Cámara de Diputados indudablemente tiene dificultades para juntarse antes del próximo 17. Tal vez a algunos no les interese; pero aquí hay una motivación también que parte del Poder Judicial, de la cátedra y de las universidades. El Código ya está en la calle. Ya lo imprimieron, ya lo están comentando y ya lo están trabajando.

Por eso, me parece que siete meses de adaptación es un tiempo razonable. Así que pedimos que se someta a votación y, si obtenemos el número suficiente, vamos a votar afirmativamente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: nosotros, desde el Interbloque Federal vamos a acompañar los dos tercios.

Tampoco hemos votado el Código Civil pero sí hemos participado en la comisión con los senadores Romero y Rodríguez Saá.

El Código Civil es ley nos guste o no. A nosotros no nos gustan muchas cosas de las que están. Pero a *contrario sensu* creemos que no es necesario adelantar todo este plazo: que hacía falta todo un año para debatirlo no porque los operadores jurídicos – jueces, abogados, miembros del Poder Judicial– no lo conozcan sino porque me parece que quien no lo conoce es la comunidad. Además, la semana que viene el oficialismo lo puede aprobar porque tiene la mayoría necesaria.

Así que nosotros vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas y vamos a votar en contra del adelantamiento: sobre el fondo de la cuestión, como anticipé ayer en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente.- Vamos a hacer la votación en forma electrónica para la habilitación sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 45 votos afirmativos y 18 negativos, así que se han reunido los dos tercios para habilitar el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz.- Quiero dejar sentada mi posición personal.

Mi posición personal es la que acaba de decir el presidente del bloque. Voy a votar a favor porque el Código no es de una parcialidad: el Código es de todos. Me siento parte del Código. Además, hago campaña con el Código. Hago campaña legítimamente porque, así como voté favorablemente y en la comisión trabajé por la adopción, por la ampliación de derecho de familia, si eso va a ser antes de tiempo hoy voto a favor.

Ayer tenía dudas sobre especulaciones que uno se hace cuando aparece un proyecto de la noche a la mañana. Pregunté, hablé con la academia, hablé con los

jueces: no tengo dudas. Y, si hay alguna otra cuestión de especulación, el Código es mucho más fuerte, mucho más potente. Este Código –insisto-, a nosotros nos pertenece tanto como a cualquier sector.

Yo personalmente voy a votar a favor.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Es posición del bloque. Ya está resuelto y debatido.

Así que el bloque radical vota a favor.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en general y en particular, el proyecto de los senadores Pichetto y Fernández.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 50 votos por la afirmativa y 13 por la negativa.

-*El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁸

Sr. Presidente.- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹⁹

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Presidente.- Está, Artaza, su voto: está, está.

24. Consideración en conjunto de órdenes del Día.

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar los Órdenes del Día que se acordaron en la reunión de Labor Parlamentaria.

Se van a votar uno por uno. Hay alguna propuesta distinta...

Sr. Pichetto.- ¿Por qué no leemos todos los órdenes del Día y votamos?

Sr. Presidente.- Hay acuerdo; así que lea el conjunto de órdenes y vamos a hacer una sola votación.

Lea todos los órdenes, señor secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Orden del Día 622: dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, sobre...

Sr. Presidente.- Con el número es suficiente, secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Ordenes del Día 622, 317, 610...

Sr. Mayans.- 476.

Sr. Secretario (Estrada).- 476...

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Secretario (Estrada).-... 480, 588.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Senador Morales, por favor.

Sr. Morales.- Yo ya me perdí de la sesión.

A ver: que el secretario lea en voz alta, bien. Arranquemos de nuevo.

Si vamos a votar los proyectos de ley, se va a hacer una lectura y vamos a votar todos en un solo paquete, habíamos planteado –y propongo en este momento– que autoricemos las inserciones porque quedamos en eso en Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente.- Sí, por supuesto.

Sr. Morales.- Entonces, la primera propuesta es esa.

Sr. Presidente.- Quedan autorizadas las inserciones.

Sr. Morales.- Bien; y que el secretario lea bien cada uno de los órdenes del Día referidos a los proyectos de ley porque luego hay un paquete de proyectos que no tienen

¹⁸ Ver el Apéndice.

¹⁹ Ver el Apéndice.

Orden del Día. Esos los podemos ir tratando uno por uno. Pero que lea bien el Secretario para que sepamos qué votamos.

Sr. Secretario (Estrada).- Le aclaro al senador Morales que tenía mal colocado el micrófono. (*Risas.*)

Sr. Morales.- Ah, perdón.

Sr. Secretario (Estrada).- Entonces, repito: 608, 610, 622, 317, 476, 80, 138, 588, 606, 564, 706, 604, 736, 410, 658, 771, 654, 607, 352, 353, 162, 163, 164, 612, 613, 614, 615, 719, 717, 609 y 281.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: hay tres proyectos más que habíamos incorporado...

Sr. Secretario (Estrada).- Exactamente...

Sr. Pichetto.- Hay un proyecto de la senadora Kunath, de *probation* que tiene dictamen de la Comisión de Justicia; un proyecto de la senadora Giménez sobre declarar a Oberá como capital nacional...

Sr. Secretario (Estrada).- Exactamente: la de Oberá.

Sr. Pichetto.- Y el relacionado al torrentés riojano, de la senadora Teresita Luna. Todos tienen dictamen de comisión.

Sr. Secretario (Estrada).- Y falta uno del señor senador Fernández.

Sra. Michetti.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Michetti.

Sra. Michetti.- Señor presidente: en lo que nosotros tenemos acordado, hasta lo que leyó el secretario como orden del día 281 estamos bien. No sé qué es lo que se está agregando ahora; por lo cual, si se van a agregar cosas, que se lean bien. Queremos saber cuál es el título. Porque hasta el 281 llegamos, después no tenemos más.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Senador Morales.

Sr. Morales.- Estamos votando en paquete un conjunto de leyes. Que el secretario lea el orden del día y el título del proyecto de ley.

Sr. Pichetto.- ¿Hasta el orden del día 281 por qué no lo ponemos en votación? Si estamos de acuerdo. Eso se acordó en Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente.- Pongamos en una votación lo que se acaba de mencionar, y después vemos los otros tres proyectos; los tratamos de a uno.

Sr. Giustiniani.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Estamos de acuerdo en que eso fue lo acordado en labor.

Nosotros no vamos a acompañar –y pido tres minutos para que el senador Solanas fundamente– los órdenes del día 610 y 615; todos los demás los acompañamos. Pido tres minutos para el senador Solanas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Solanas.

Sr. Solanas.- Quiero decir tres palabras sobre el proyecto contenido en el orden del día 610, del senador Guinle, sobre energías renovables. Trata un tema verdaderamente imprescindible para el desarrollo energético de la Argentina y la diversificación de su matriz energética; pero este proyecto, como sucede con muchos otros del oficialismo, cargado de buenas intenciones, en su interior se descubre...

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Presidente.- Silencio, por favor. Está en uso de la palabra el señor senador Solanas.

Sr. Solanas.- Decía que en su interior descubrimos algunas normas que niegan esas buenas intenciones; en particular, eximir de todo tipo de aranceles a la importación de bienes de capital, partes, autopartes e insumos para las energías renovables. Eso significaría la desaparición de un conjunto de 500 empresas que hoy trabajan en la

fabricación de insumos para las energías renovables.

En lugar de establecer normas antidumping y normas antisubsidios, y colocar cupos obligatorios de partes en la construcción de la maquinaria y los insumos para las energías renovables, estamos en la dirección contraria.

También podemos observar que en su artículo 9° se fijan tarifas para todas las energías renovables en 113 dólares, lo cual significaría la imposibilidad de generación de estas energías. Me estoy refiriendo a la energía eólica, a la energía solar, a la biomasa, etcétera; salvo para la energía eólica, para la que se fija en 127 dólares.

Es decir, el proyecto está hecho para favorecer la importación masiva de bienes de capital chinos para las energías renovables, y significará...

Sr. Morales.- Presidente: yo tengo miembros de mi bloque que quieren hablar. No rompamos las reglas.

Sr. Presidente.- Le dieron la palabra dos minutos, senador. Le doy uno más para que lo cierre.

Sr. Solanas.- Bueno; y también vamos a votar en contra del 615.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Se va a votar en general y en particular en una sola votación el conjunto de órdenes del día hasta el 281, menos el 610 y el 615.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Modificación del artículo 60 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores. (O.D. N° 608/14.)

Educación Inicial para niños de cuatro años. (O.D. N° 622/14.)

Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica y Acuerdo de suscripción de acciones serie B que corresponde a la República Argentina. (O.D. N° 317/14.)

Modificación de un artículo del Código Penal. (O.D. N° 476/14.)

Exhibición de una leyenda referente a la explotación sexual de niños y trata de personas en todas las terminales de transporte y en otras reparticiones. (O.D. N° 80/14.)

Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del inmueble conocido como "Casa Mazzolari - Cerutti", o "Casa Grande" ubicado en Chacras de Coria, Mendoza. (O.D. N° 138/14.)

Creación en el ámbito de la Cámara Federal de Casación Penal de la Dirección de Control de Asistencia de Ejecución Penal. (O.D. N° 588/14.)

Día del Inmigrante Libanés. (O.D. N° 606/14.)

Instituir el 14 de Abril de cada año como Día Nacional del Exiliado Español. (O.D. N° 564/14.)

Designación con el nombre de Juan Domingo Perón al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. (O.D. N° 706/14.)

Lugar histórico nacional en el emplazamiento de la imagen de la Santísima Virgen Del Valle. (O.D. N° 604/14.)

Sustitución de un artículo de la ley de Contrato de Trabajo relacionado con la reducción proporcional de descansos diarios por lactancia. (O.D. N° 736/14.)

Modificación de la ley de Contrato de Trabajo. (O.D. N° 410/14.)

Declaración del 1° de Febrero como "Día Nacional de la Literatura Infantil y Juvenil" (O.D. N° 658/14.)

Modificación del nombre de un puente que une el distrito de Lanús con el barrio de Pompeya. (O.D. N° 771/14.)

Ejercicio profesional de la Musicoterapia. (O.D. N° 654/14.)
Régimen para el ejercicio de la profesión de la Terapia Ocupacional. (O.D. N° 607/14.)
Día de la Cardiología Argentina. (O.D. N° 352/14.)
2 de Abril, Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo. (O.D. N° 353/14.)
Pacto Federal Legislativo de Salud. (O.D. N° 162/14.)
Capital Nacional del *Trekking*, El Chaltén. (O.D. N° 163/14.)
Protección de la salud de las personas que recurren a prácticas médicas de cirugía plástica-estética. (O.D. N° 164/14.)
Día del Proveedor Minero Nacional. (O.D. N° 612/14.)
Denominación "Teresa Rodríguez" al primer pozo de extracción que realice YPF. (O.D. N° 613/14.)
Capital Nacional del Petróleo. (O.D. N° 614/14.)
Modificación de la ley de Contrato de Trabajo respecto de la inclusión de la consignación de la carga horaria del trabajador. (O.D. N° 719/14.)
Nombramiento de Presidente Raúl Ricardo Alfonsín al puente que une las provincias de Río Negro con Buenos Aires. (O.D. N° 717/14.)
Se autoriza a la señora Presidenta de la Nación para ausentarse del país durante el año 2015. (O.D. N° 609/14.)
Programa de Coordinación del corredor turístico del Mercosur. (O.D. N° 281/14.)

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 62 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁰

Sr. Presidente.- Quedan aprobados.²¹

Ahora vamos a votar los órdenes del día 610 y 615 en general y en particular en una sola votación. Ya están autorizadas las inserciones para ambos.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Modificación de la ley de Régimen Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía. (O.D. N° 610/14.)

Capital Nacional de Hidrocarburos No Convencionales. (O.D. N° 615/14.)

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 58 votos afirmativos, 4 negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²²

Sr. Presidente.- Quedan aprobados.²³

25. Tratamiento en conjunto de proyectos de ley.

Sr. Presidente.- Ahora, vamos a ir de a uno...

Sr. Secretario (Estrada).- El orden del día 480...

Sr. Presidente.- Diga el tema, secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Proyecto de ley de la señora senadora Luna por el que se declara a Chilecito, La Rioja, como Capital Nacional del Vino Torrontés.

²⁰ Ver el Apéndice.

²¹ Ver el Apéndice.

²² Ver el Apéndice.

²³ Ver el Apéndice.

Después, el proyecto de ley del senador Fernández por el que se crea –esto fue acordado en labor parlamentaria– una defensoría pública de menores e incapaces ante los tribunales de segunda instancia en lo civil, en lo comercial y del trabajo de la Capital Federal. Es el expediente 717/13.

Sr. Morales.- ¿Orden del día es eso?

Sr. Prosecretario (Borsani)- No; tiene dictamen.

Sr. Secretario (Estrada)- Después viene el proyecto de ley referido a instituir el día 28 de mayo de cada año como Día Nacional del Docente de Nivel Inicial en conmemoración de la pedagoga Rosario Vera Peñaloza. El número de expediente es 5.952-D-13 (O.D. 693/14.); o sea que este se convertiría en ley porque viene de Diputados.

Proyecto en revisión C.D.-23/14, por el cual se declara Capital Nacional del Inmigrante a la Ciudad de Oberá, en la provincia de Misiones (O.D. 689/14.).

Sr. Presidente.- Entonces, son cuatro proyectos. Si no hay ninguna objeción...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Morales.- El señor secretario ha mencionado un proyecto que tiene orden del día y otros que tienen dictamen. Entonces, si vamos a votar en paquete, votemos la autorización para insertar, el tratamiento sobre tablas y luego procedamos a la votación de los proyectos en bloque.

Sr. Presidente.- Sí, como no.

Senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Señor presidente: como bien lo enunció el presidente de mi bloque, el senador Pichetto, faltaría el orden del día número 474, que tiene dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. Es una modificación del artículo 76 del Código Penal.

Sr. Morales.- Es el 76 bis.

Sra. Kunath.- Perdón. Sí, es el 76 bis, y establece la *no probation* para aquellos delitos cometidos mediando violencia de género.

Sr. Presidente.- Muy bien. Se incluye el O.D. N° 474.

Sra. Aguirre.- Y el O.D. 696/14, sobre la Capital Nacional del Pesebre.

Sr. Giustiniani.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Senador...

Sr. Giustiniani.- Presidente, tenemos un plan de labor parlamentaria sobre el que no hay inconveniente. Ahora, si vamos a votar, enumeremos todo lo que se va a votar...

Sr. Presidente.- Lo inicial ya se enumeró. Y ahora, son los cinco proyectos que se acaban de incluir.

Sr. Giustiniani.- ¡No!, ¡no!, ¡no! ¿Por qué no seguimos con el orden que tenemos en el plan de labor que hemos acordado?

Sr. Presidente.- Porque estamos votando leyes todas juntas para terminar con el tema de las leyes, senador.

Sr. Giustiniani.- ¡Es que son leyes las que quedan! Tenemos el proyecto del senador Naidenoff, el proyecto del senador Fernández, que también es de ley; es de ley el proyecto de la senadora Odarda; tenemos el proyecto de ley en revisión del tratado de Marrakech; tenemos el proyecto de ley de la senadora Di Perna...

Sr. Presidente.- Vamos a continuar con esos proyectos, no tenga ninguna duda.

Sr. Giustiniani.- No entiendo este ordenamiento por bloque. Que se lean todos y los votamos todos juntos. Leamos y votemos todos, no votemos por partes. No entiendo este ordenamiento. Leamos todo y votemos todo.

Sr. Secretario (Estrada).- Muy bien. Estaba pendiente el orden del día 474, que es el proyecto de ley de la senadora Kunath por el que se modifica un artículo del Código Penal en lo referido a la *probation*, como recién se mencionó...

Sr. Pichetto.- Continuemos.

Sr. Secretario (Estrada).- Pero, además, están el proyecto de ley del senador Naidenoff, que reproduce el proyecto de ley por el que se crea el Programa Nacional de Acceso Público a la Resucitación Cardiorrespiratoria y a la Desfibrilación; expediente S.-888/09, reproducido como S.-1.231/13.

Proyecto de ley de la señora senadora Aguirre expediente S.-1.020/14 (O.D. 696/14.) por el que se declara a la provincia de La Rioja "Capital Nacional del Pesebre".

Proyecto de ley del senador Fernández por el que se establece la regularización de deudas impositivas, previsionales y aduaneras para los prestadores médico-asistenciales públicos o privados y las obras sociales del Sistema Nacional de Seguro de Salud, alcanzados por el estado de emergencia sanitaria nacional dispuesto por decreto 486/02, expediente S.-3.856/14.

Dictamen en el proyecto del senador Fernández y de la senadora Negre de Alonso por el que se modifica la Ley de Concursos y Quiebras, 24.522, respecto de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, expediente S.-4.096/14.

Proyecto de ley de la senadora Odarda por el que se establece con el carácter de fiesta nacional a la Fiesta de Playas Doradas, a realizarse durante el mes de febrero de cada año en la ciudad de Playas Doradas, del municipio de Sierra Grande, provincia de Río Negro.

Proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Tratado de Marrakech, expediente C.D.-151/14, para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual el 27 de junio de 2013, que viene de la Cámara de Diputados.

Proyecto de ley de la senadora Di Perna por el que se prohíbe la fabricación, importación y comercialización de insumos, instrumental, reactivos químicos, elementos, equipos y dispositivos médicos y sanitarios que contengan mercurio, expediente S.-862/14.

Proyecto de ley de la senadora Di Perna por el que se crea el Sistema Nacional de Trazabilidad de Componentes Sanguíneos, expediente S.-41/14.

Dictamen en el proyecto de ley en revisión por el que se crea la Universidad Nacional de Rafaela, Argentina, expediente C.D.-66/14. En este caso correspondería poner la Cámara en comisión porque tiene que expedirse la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: el proyecto de la Universidad de Rafaela no tiene dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por lo que sería necesario que se ponga la Cámara en comisión.

Sr. Presidente.- Se va a votar la autorización de inserciones para todos los proyectos.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado.²⁴

1. Constitución de la Cámara en comisión

Sr. Presidente.- Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión.

²⁴ Ver el Apéndice.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente.- Queda constituida la Cámara en comisión

2. Conferencia.

Sr. Fernández.- Propongo que se adopte como dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda el proyecto de ley en consideración. De este modo, el proyecto ya contaría con dictamen.

- *Asentimiento.*

3. Votación.

Sr. Presidente.- Se va a votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión respecto del proyecto de ley de la Universidad Nacional de Rafaela.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda aprobado.²⁵

A continuación, se va a votar el conjunto de normas acordadas en una sola votación, en general y en particular.

- *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Declaración de Chilecito, La Rioja, como capital nacional del vino ttorrontés. (O.D. N° 480/14.)

Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los tribunales de segunda instancia en lo Civil, en lo Comercial y del Trabajo de la Capital Federal. (S.-717/13.)

Institución del 28 de mayo de cada año como Día Nacional del Docente de Nivel Inicial, en conmemoración de la pedagoga Rosario Vera Peñaloza. (O.D. N° 693/14.)

Declaración de Oberá, Misiones, como Capital Nacional del Inmigrante. (C.D.-23/14.) (O.D. N° 689/14.)

Modificación del artículo 76 bis del Código Penal. (O.D.-474/14.)

Programa Nacional de Acceso Público a la Resucitación Cardiorrespiratoria y a la Desfibrilación. (S.-1.231/13.)

Declaración a la provincia de La Rioja como Capital Nacional del Pesebre. (S.-1.020/14.)

Regularización de deudas impositivas, previsionales y aduaneras para prestadores médico-asistenciales públicos o privados y las obras sociales del Sistema Nacional del Seguro de Salud. (S.-3.856/14.)

Modificación de la Ley de Concursos y Quiebras, 24.522, respecto de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador. (S.-4.096/14.)

Establecimiento con carácter de fiesta nacional a la Fiesta de Playas Doradas, del municipio de Sierra Grande, Río Negro. (S.-3.958/14.)

Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual el 27 de junio de 2013. (C.D.-151/14.)

Prohibición de fabricación, importación y comercialización de insumos, instrumental, reactivos químicos, elementos y dispositivos médicos y sanitarios que contengan mercurio. (S.-862/14.)

Sistema Nacional de Trazabilidad de Componentes Sanguíneos. (S.-41/14.)

Universidad Nacional de Rafaela, Argentina. (C.D.-66/14.)

²⁵ Ver el Apéndice.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 59 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁶

Sr. Presidente.- Quedan aprobados los proyectos. Algunos se convierten en ley y otros pasan a la Cámara de Diputados.²⁷

26. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

Sr. Presidente.- Por último, quedan los tratamientos sobre tablas a solicitar...

Sr. Santilli.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Senador Santilli.

Sr. Santilli.- Señor presidente: en la reunión de labor parlamentaria, solicité el tratamiento del proyecto 735, que es de comunicación, no es de ley. Es algo sencillo. Pido que se le ponga la señalética a las rutas 9 y 12 para los que van a Entre Ríos. Esto no lo veo en el plan de labor. Ni siquiera es un pedido de informes.

Sr. Pichetto.- Lo pidió y estamos de acuerdo en incorporarlo. Senador Santilli, dé el número, así lo votamos.

Sr. Santilli.- Es el 735.

Sr. Presidente.- Me informa el secretario que este proyecto fue aprobado al tratarse en conjunto los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones.

Sr. Santilli.- Muy bien. Muchas gracias.

Sr. Presidente.- Pasamos a los proyectos sobre tablas a solicitar que están dentro del plan de tarea aprobado.

Sr. Secretario (Estrada).- Al listado incluido en el plan de labor, se agrega un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la reglamentación e implementación de la ley 26.689 para promover el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias.

Primero tenemos que habilitar el tratamiento sobre tablas y luego votar los proyectos.

Sr. Presidente.- Se va a votar la habilitación sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Secretario (Estrada).- Aprobado. Se alcanzaron los dos tercios.

- *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Implementación de ambos márgenes del puente General Manuel Belgrano. (S.-3.005/14.)

Labor que realiza la Asociación Civil Aiwen. (S.-3.959/14.)

Proyecto de creación de la "Delegación de Folklore Integrados Patagónicos". (S.-3.948/14.)

Proyecto "Mi escuela un espacio bello y para disfrutar". (S.-3.671/14.)

Labor que realiza el "Teatro de la Higuera". (S.-3.670/14.)

Implementación de una escala en la ciudad de Viedma en los vuelos entre aeroparque Jorge Newbery y San Carlos de Bariloche. (S.-1.048/14.)

Modificación del sistema SUBE para las personas con capacidades diferentes. (S.-1.782/14.)

²⁶ Ver el Apéndice

²⁷ Ver el Apéndice

Inversiones para la adecuada iluminación de la estación del Ferrocarril General Belgrano. (S.-3.837/14.)
Homenaje al folklorista Raúl "El Sapo" Ávila. (S.-3.786/14.)
16° Caminata Juvenil Mariana. (S.-3.848/14.)
XXIX Edición de la Fiesta Nacional de la Calle Angosta. (S.-3.987/14.)
Grupo Internacional de Parlamentarios por la libertad religiosa y de creencia. (S.-3.986/14.)
Repudio por los actos de vandalismo ocasionados en la Iglesia de Fátima. (S.-4.105/14.)
Carta constitutiva para la libertad de religión o de creencia. (S.-3.996/14.)
Reconocimiento a Brenda Castelli quien obtuvo el primer puesto en la Olimpiada Nacional de Geografía. (S.-3.847/14.)
Distinción otorgada al jurista jujeño Ernesto Clemente Wayar. (S.-3.843/14.)
La radio FM "Umatí". (S.-3.951/14.)
Trayectoria de la Casa Burgos. (S.-3.865/14.)
Liga de Lucha Contra el Cáncer. (S.-3.866/14.)
Trayectoria de la señora Lidia Rosa Massei de Aronne. (S.-3.867/14.)
Programa Internacional "Dispecho". (S.-3.868/14.)
Fiesta Regional del Zapallo. (S.-3.690/14.)
Mes de la Diabetes. (S.-3.691/14.)
59ª Edición de la Fiesta Nacional del Maní. (S.-3.692/14.)
59ª Edición de la Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa. (S.-3.693/14.)
25ª Edición de la Fiesta de la Flor del Pago. (S.-3.694/14.)
Iniciativa de "La Campaña de la Paz Mundial. (S.-3.927/14.)
Fiesta de la Tradición Serrana. (S.-4.030/14.)
Primer Congreso Internacional del Cóndor. (S.-4.031/14.)
Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (S.-4.141/13, S.-3.780/14 y S.-4.033/14.)
Día Internacional de los voluntarios para el Desarrollo Económico y Social. (S.-4.034/14.)
52ª Edición de la Fiesta Nacional de la Navidad Gaucha. (S.-4.036/14.)
Fiesta de la Navidad. (S.-4.037/14.)
Pesar por la muerte del doctor Enrique Olivera. (S.-3.850/14 y S.-4.048/14.)
Sesquicentenario de la llegada y colonización de los Galeses a la provincia del Chubut. (S.-3.272/14.)
IV Encuentro Patagonia Celta. (S.-3.638/14.)
VIII Campamento de Verano de Educación Diabetológica. (S.-4.004/14.)
Premio Nobel de Medicina obtenido por los científicos John O'Keefe, May-Britt y Edvard I. Moser. (S.-3.401/14.)
Campaña "Pongamos fin a la Polio". (S.-3.596/14.)
Producción literaria "Señales de un momento". (S.-3.651/14.)
Día Mundial de la Terapia Ocupacional. (S.-3.688/14.)
Desempeño de los deportistas catamarqueños en el Mundial de Karate Junior. (S.-3.797/14.)
Libro "Palabra Matada". (S.-3.739/14.)
Distinción Internacional "Caella canta al Mar" 2014, obtenida por el grupo vocal Pirca. (S.-3.798/14.)
Campaña de Liberación de Libros en espacios de uso público. (S.-3.805/14.)
Gestiones para garantizar la atención al público de las oficinas del Correo

Argentino. (S.-3.796/14.)
Construcción de un puente sobre el Río Grande en la ciudad de Humahuaca. (S.-277/14.)
Informes sobre el funcionamiento del centro de reserva de pasajes gratuitos para personas con discapacidad (S.-2.471/14.)
Informes sobre el estado de cumplimiento del Convenio de Transferencia de la ex ruta provincial N° 184. (S.-399/14.)
Descubrimiento de un dinosaurio gigante en Trelew. (S.-1.471/14.)
La semana de la seguridad vial. (S.-1.597/14.)
Día Mundial de la Vista. (S.-3.118/14.)
XLIII Congreso Argentino de Genética y otro evento afín. (S.-2.998/14.)
Homenaje a la doctora Alicia Moreau de Justo. (S.-1.422/14.)
Homenaje al General Felipe Varela. (S.-1.734/14.)
356° Aniversario de la fundación de Andalgalá. (S.-1.755/14.)
Día Internacional de Internet. (S.-1.419/14.)
Informes sobre la prestación de servicios en la verificación técnica vehicular en el transporte público de pasajeros de larga distancia. (S.-603/14.)
Suscripción con los estados provinciales y el PEN, convenios para la fiscalización de los servicios de transporte público de pasajeros y de carga por automotor de jurisdicción nacional. (S.-1.984/14.)
Informes sobre la política de desarrollo en la infraestructura de coches y redes viales. (S.-2.102/14.)
Informes sobre el estado general de todos los puentes existentes en la provincia de Tucumán. (S.-1.214/14.)
Medidas para continuar la obra de un tramo de una ruta nacional. (S.-1.215/14.)
Medidas para realizar la obra de duplicación de calzada y reparación de la existente. (S.-1.217/14.)
Ejecución de las obras de iluminación de la Avenida Circunvalación a San Miguel de Tucumán. (S.-1.220/14.)
Elección democrática presidencial celebrada en la República Federativa del Brasil. (S.-3.705/14.)
Premio Nobel de la Paz a la joven paquistaní Malala Yousafzai. (S.-3.667/14.)
Pesar por fallecimiento de juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (S.-3.447/14, S.-3478/14 y S.-3.666/14.)
Pesar por la muerte de la actriz Concepción Zorrilla de San Martín. (S.-3.003/14 y S.-3.060/14.)
V Edición del Encuentro Nacional de Coros "Catamarca de la Nota". (S.-2.907/14.)
Pesar por el fallecimiento del músico Gustavo Cerati. (S.-2.860/14.)
Libro "Galería, pinturas y pintores de Catamarca". (S.-2.802/14.)
202° Aniversario de la Batalla de Tucumán. (S.-2.805/14.)
La UNESCO establece Patrimonio de la Humanidad al Qhapaq Nañ "Camino del Inca". (S.-1.981/14, S.-2.066/14, S.-2.119/14, S.-2.172/14 y S.-2.262/14.)
Libro "Entre dos Mundos-pasado y presente de los habitantes" Selk`nam-Haus. (S.-3.852/14.)
IV Congreso Internacional de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (S.-2.843/14.)
XXIV Sesión del Parlamento Nacional Infantil. (S.-3.359/14.)
Día Mundial de la Mujer de las Américas. (S.-3.431/14.)

Día Mundial de la Justicia Social. (S.-3.432/14.)
Día de la Antártida Argentina. (S.-3.433/14.)
Día Mundial contra el Cáncer. (S.-3.434/14.)
Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2. (S.-3.435/14.)
Día de Conmemoración por las Víctimas del Holocausto. (S.-3.436/14.)
Día Internacional de los Derechos Humanos. (S.-3.437/14, S.-3.778/14, S.-3.800/14, 3.855/14 y S.-4.035/14.)
Día Internacional del Inmigrante. (S.-3.438/14.)
Día Internacional de la Aviación Civil. (S.-3.439/14.)
Día Mundial de la Lucha Contra el Sida. (S.-4.142/13, S.-3.440/14, S.-3.782/14 y S.-4.032/14.)
Día de la Abolición de la Esclavitud. (S.-3.441/14 y S.-3.604/14.)
Día Internacional del Voluntariado para el Desarrollo Económico y Social. (S.-3.442/14.)
Declaración de interés del "Laboratorio de Ideas Italia Argentina". (S.-3.510/14.)
Declaración de interés del "Segundo Encuentro Nacional de Tango y Juventud Villa Espil". (S.-4.022/14.)
Repudio al ataque sufrido por la doctora María Florencia Amore. (S.-3.942/14.)
Solicitud al PEN a fin de viabilizar la apertura de una sucursal del Banco Nación Argentina en la ciudad de Salta. (S.-1.582/14.)
Solicitud al PEN a fin de efectivizar las obras sobre la ruta nacional 86. (S.-3.411/14.)
XXXVI Encuentro Nacional de Maestros Rurales. (S.-4.092/14.)
Triunfo de "Las Águilas", seleccionado argentino de *hockey* sobre patines. (S.-3.827/14.)
Hallazgo arqueológico en Caucete, San Juan. (S.-3.820/14.)
Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (S.-4.105/13, S.-4.110/13, S.-3.779/14, S.-3.819/14, S.-3.936/14, S.-3.985/14, S.-4.046/14, S.-4.055/14 y S.-4.061/14.)
20° Conferencia del Acero IAS 2014 y Expo IAS 2014. (S.-3.757/14.)
Trofeo obtenido como "Mejor Shiraz" del mundo, al vino Sanjuanino Gran Shiraz 2011. (S.-3.758/14.)
Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación, en CABA. (S.-3.759/14.)
155° Aniversario del Pacto de San José de Flores. (S.-3.760/14.)
Día de la Inteligencia Militar. (S.-3.761/14.)
25° Aniversario de la "Caída del Muro de Berlín". (S.3.762-/14.)
Aniversario del fallecimiento de la pianista Lía Cimaglia Espinosa. (S.-3.763/14.)
Beneplácito por la primera fábrica de paneles solares de Sudamérica, en San Juan. (S.-3.765/14.)
Premio obtenido por las empresas sanjuaninas productoras de aceite de oliva. (S.-3.766/14.)
Realización del Internacional *Six Days of Enduro* (ISDE), en San Juan. (S.-3.767/14.)
Aniversario del fallecimiento del general Manuel Escalada. (S.-4.081/14.)
Santa Bárbara, patrona del arma de artillería. (S.-4.083/14.)
Recordatorio del natalicio de don Tomás Manuel de Anchorena. (S.-4.082/14.)
4° Aniversario de la fundación de la localidad "Colonia el Simbolar". (S.-

- 3.558/14.)
Día de la Tradición, en homenaje al poeta José Hernández. (S.-3.293/14, S.-3.674/14 y S.-3.839/14.)
Día Mundial de la Diabetes. (S.-3.022/14, S.-3.567/14 y S.-3.600/14.)
Día Internacional para la Prevención del Abuso Infantil. (S.-3.783/14.)
Día Universal del Niño. (S.-3.781/14 y S.-3.983/14.)
Día de Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa. (S.-3.559/14.)
Declaración de interés del Disco de Luz y Viento del cantautor folklórico fueguino Facundo Armas. (S.-3.957/14.)
Primera colección digital de fascículos de historiografía fueguina, "Fueguinos Después de Darwin". (S.-3.803/14.)
Jornadas Regionales de Responsabilidad Social y Planificación Estratégica del Territorio. (S.-4.042/14.)
Centenario de la localidad de Estanislao del Campo. (S.-4.043/14.)
Centenario de la localidad de Lomitas. (S.-4.044/14.)
Seminario "Claves Para el Fortalecimiento Industrial de Misiones". (S.-3.290/14.)
II Día de Geogebra en Iberoamérica. (S.-3.291/14.)
IV Jornada Provincial de Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional. (S.-3.292/14.)
Semana de la Familia. (S.-3.294/14.)
Seminario "Sociología y Antropología Rural". (S.-3.307/14.)
7° Edición de "Expo Emprendedores del Norte". (S.-3.319/14.)
Proyecto "Ñandutí", red universitaria fronteriza de contenidos digitales. (S.-3.320/14.)
III Fiesta del Cordero Serrano y la Tradición. (S.-3.362/14.)
14° Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis. (S.-3.418/14.)
81° Aniversario de la Ciudad de Roca. (S.-3.419/14.)
Patente única del Mercosur. (S.-3.420/14.)
50° Aniversario de la creación del Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones. (S.-3.421/14.)
40° Congreso Argentino de Cardiología. (S.-3.422/14.)
88° Aniversario del departamento de Leandro N. Alem. (S.-3.454/14.)
Fiesta Nacional de la Navidad. (S.-3.455/14.)
Declaración de interés de la orquesta Escuela Grillitos Sinfónicos de Posadas. (S.-3.456/14.)
VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. (S.-3.457/14.)
57° Aniversario del municipio 9 de Julio de Eldorado. (S.-3.458/14.)
22° Congreso Internacional de Psiquiatría. (S.-3.459/14.)
Lanzamiento de la Tecnicatura Superior de Enfermería. (S.-3.460/14.)
Maratón "Argentina Corre" y "Mini Argentina Corre". (S.-3.507/14.)
IX Jornadas Internacionales de Salud Pública 2014. (S.-3.540/14.)
XX Expo Cañuelas y XVIII Fiesta Provincial del Dulce de Leche. (S.-3.541/14.)
VIII Feria Internacional de Artesanías en Buenos Aires. (S.-3.546/14.)
6° Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria. (S.-3.547/14.)
"Conveflor 2014" y 10° "Copa Nacional de Arte Floral". (S.-3.549/14.)
VIII Congreso Internacional de Sistemas Agroforestales para la Producción

Pecuaria y Forestal Sostenible y III Congreso Nacional de Sistemas Silvopastoriles. (S.-3.601/14.)
IV Congreso Iberoamericano y del Caribe de Restauración Ecológica. (S.-3.602/14.)
XVIII Congreso Latinoamericano de Alergia, Asma e Inmunología. (S.-3.603/14.)
V Seminario Internacional de Derechos Humanos, Violencia y Pobreza. (S.-3.621/14.)
Inauguración del Primer Laboratorio de detención de infección por el virus del papiloma humano de alto riesgo oncogénico. (S.-3.622/14.)
Primera Bienal de Arte Joven y Primera Feria Regional del Libro, en Posadas. (S.-3.658/14.)
Congreso de Gastroenterología y Endoscopía Digestiva 2015, Gastro 2015. (S.-3.659/14.)
VIII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. (S.-3.660/14.)
II Congreso de Estudios Poscoloniales y las III Jornadas de Feminismo Poscolonial. (S.-3.661/14.)
Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. (S.-3.814/14.)
Primera Jornada Universitaria de Tecnología y Educación "Educación Continua en Línea para Profesionales de la Salud". (S.-3.815/14.)
XXIII Encuentro Provincial del Movimiento. (S.-3.818/14.)
Segunda edición de la "Expo Puerto Rico 2014". (S.-3.858/14.)
10º Edición de la Feria Forestal Argentina. (S.-3.871/14.)
Encuentro Agroactiva 2015. (S.-3.872/14.)
16º Edición de la Campaña Nacional de Prevención de Ceguera por Diabetes. (S.-3.879/14.)
Tercera Jornada Dinámica de Piscicultura. (S.-3.880/14.)
Elección y adopción de la Bandera Oficial de la Ciudad de Posadas. (S.-3.924/14.)
8º Congreso Argentino de Tecnología Espacial. (S.-3.925/14.)
Encuentro de Vinculación Socioeconómica, Desarrollo Socio-Técnico e Incubadoras Universitarias (Vincuess). (S.-3.945/14.)
Congreso Jóvenes Metalúrgicos 2014. (S.-3.685/14.)
Jornadas Actualización en Cuidados Paliativos Pediátricos y Cronicidad Avanzada. (S.-3.686/14.)
3º Aniversario de la Consagración de las Cataratas del Iguazú como una de las 7 Maravillas del Mundo. (S.-3.740/14.)
50º Aniversario del Parlamento Latinoamericano. (S.-3.741/14.)
XII Jornadas de Historia de las Mujeres y VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. (S.-3.742/14.)
IV Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida y 7º Congreso de Ambiente y Calidad de Vida. (S.-3.743/14.)
Congreso Mundial de Derecho, Política y Gestión de Riesgos de Desastres: Aporte para la Construcción de Naciones y Comunidades Resilientes. (S.-3.744/14.)
2º Edición del Congreso Argentina y Ambiente 2015. (S.-3.745/14.)
XXI Congreso Argentino e Internacional de Flebología y Linfología. (S.-3.746/14.)

XXIV edición de "Laicrimpo 2014". (S.-3.747/14.)

2º Encuentro Universitario de Producción Animal. (S.-3.804/14.)

Día Internacional del Médico. (S.-3.854/14 y S.-4.049/14.)

Congreso de Ciencias Ambientales 2015. (S.-4.053/14.)

VI Encuentro Nacional e Internacional de Parques Industriales. (S.-4.054/14.)

68º Aniversario de la creación de UNICEF. (S.-4.095/14.)

Distinción obtenida por el programa televisivo "Más Vale Tarde que Nunca", premio nacional Lanín de Oro. (S.-4.112/14.)

Declaración de interés cultural del grupo vocal Fisque Menuco. (S.-3.980/14.)

Declaración de interés del trabajo que lleva a cabo el centro de día de la Asociación de Padres y Amigos de Personas Especiales "Amanecer". (S.-3.949/14.)

Reglamentación e implementación de la ley 26.689 para promover el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias. (S.-4.143/14.)

Sr. Presidente.- Pasamos a votarlos a mano alzada en general y en particular.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Quedan aprobados por unanimidad.²⁸

Sr. Secretario (Estrada).- Queda el proyecto de ley S.-1.020/14 de la senadora Aguirre de Soria, por el cual se declara a La Rioja Capital Nacional del Pesebre.

Sr. Presidente.- El proyecto está votado porque estaba incorporado en la lista previa, senadora.

Sra. Aguirre.- Perdón.

De todos modos, tiene dictamen de comisión por unanimidad. Y el pedido no fue antojadizo. Lo que pasa es que mi provincia tiene un ritual muy especial por haber considerado al Niño Alcalde patrono de La Rioja y se hace el Tinkunaco.

De todas maneras, senador Morales, le digo que la senadora Liliana Fellner hizo una defensa en la comisión. La Rioja tenía todo lo que legalmente se debe reunir para hacer este pedido.

Sr. Presidente.- Ya está votado, senadora.

Queda levantada la sesión.

- *Son las 16 y 55.*

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

27. Apéndice

²⁸ Ver el Apéndice.

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquígráfica en Internet son las siguientes:

1

**SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR PEREYRA
Modificación de la Ley de Contrato de Trabajo. (O.D. N° 719/14.)**

Señor presidente:

En primer término, el proyecto tratado, hacer una inclusión fundamental en el artículo 52 de la ley 20.744, es decir la Ley de Contrato de Trabajo. El texto vigente del artículo 52 no incluye entre los datos a consignarse en el mismo la carga horaria del trabajador. No existe registro obligatorio de las horas que labora el trabajador. La parte empleadora no está obligada llevar un registro cierto de carga horaria prescindiendo si las mismas son o no extraordinarias. Ciertamente en el sentido de oponible a la empleadora. Ello lisa y llanamente hace extremadamente difícil controlar, no solo por la autoridad de aplicación, es decir el Ministerio de Trabajo, o las subsecretarías de trabajo provinciales, sino por los trabajadores que deben tener acceso a mayor información sobre el grado de registro del contrato de trabajo, permitiéndoles ejercer con mayor ahínco la defensa de sus derechos irrenunciables.-

Desde ya esta modificación propuesta no importa el control horario, como ser planillas o reloj tarjeta, sino que quede plasmada la carga horaria. Recuerdo, señor presidente, solo surge como carga el registro reglamentado por el decreto. 16115/33, es decir solo en el caso que hubiera horas extras y las mismas sean habituales.-

Pero la inclusión propuesta no agota su necesidad en ello, sino que, señor presidente, permite controlar el trabajo registrado deficientemente porque bien se sabe que existe la práctica de registrar media jornada cuando en realidad se trabaja jornada entera y la diferencia se paga de manera ilegal, sin registrar, es decir lo que se denomina en negro.- Por último, señor presidente, la no inclusión taxativa de dicho extremo –carga horaria–, importa excluir también a la carga horaria de la presunción prevista en el art 55 de la ley 20744. La redacción que se propone en el presente proyecto pretende, en definitiva, plasmar uno de los elementos esenciales del contrato de trabajo excluidos del asiento obligatorio, pero esta modificación no es aislada, acompaña y es concordante con las modificaciones de las que fue objeto de Ley de Contrato de Trabajo por medio de las leyes 26.428 y 26.574 que modificaron los artículos 9 y 12, respectivamente.

2

**SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR PEREYRA
Régimen para el ejercicio de la profesión de la Terapia Ocupacional. (O.D. N° 607/14.)**

Señor presidente:

Se trata de una media sanción que viene en revisión de la Cámara de Diputados, sobre el régimen que regula el ejercicio de la profesión de los terapeutas, terapeutas y licenciados en terapia ocupacional.

Es de fundamental importancia lograr para las profesiones con título de licenciado en terapia ocupacional, título de grado en terapia o terapeuta ocupacional, profesiones que no poseen sus incumbencias aprobadas por ley logren el instrumento que regule el ejercicio de su actividad, dando además el marco legal a los alcances y las incumbencias de estas profesiones.

Se trata de un proyecto de ley de adhesión por lo cual se deberá requerir que la norma deberá obtener la aprobación en las respectivas legislaturas provinciales.

Habrán que tener en cuenta para el próximo periodo legislativo la creación por ley de un consejo profesional que registre y coordine en las distintas jurisdicciones el ejercicio de estas importantes profesiones.

3

**SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA BLAS
Declaración de lugar histórico nacional para la Gruta de la Virgen del Valle. (O.D. N° 604/14.)**

Dirección General de Taquígrafos

Señor presidente:

Me llena de profundo orgullo como catamarqueña que el lugar donde se emplaza la gruta en que fue encontrada entre 1618 y 1620 nuestra Virgen Del Valle, tan querida para los catamarqueños y para los argentinos, se declare lugar histórico nacional.

Esta gruta se encuentra a siete kilómetros hacia el norte de la ciudad capital de la provincia de Catamarca, ubicada en las primeras estribaciones del cerro Ambato. La historia cuenta que un aborigen de los encomendados al servicio de don Manuel Salazar percibió voces y ruidos de pisadas y descubrió que eran de un grupo de niñas aborígenes que llevaban lámparas y flores a la montaña, haciéndolo de manera cuidadosa y recelosas de que alguien las descubriera, lo que despertó la curiosidad del aborigen e hizo que siguiese sus huellas hasta encontrar un sendero que lo llevaría a unos cinco kilómetros, remontando la quebrada, donde apareció un nicho de piedra bien disimulado. Habiendo trepado hasta ese nicho, encontró una imagen de la Santísima Virgen María. Era pequeñita, muy limpia, de rostro morenito y tenía las manos juntas. Después de varios meses le contó a su amo, diciéndole que ellos la querían porque era muy parecida a ellos.

En diciembre de 1887 se iniciaron los trámites y gestiones ante la Santa Sede, pidiendo la coronación de la Portentosa Virgen. El 12 de abril de 1891, en el Paseo General Navarro –a ocho cuadras de la catedral– se llevó a cabo la coronación de la Virgen.

A este lugar concurren anualmente miles y miles de peregrinos, ya sea con motivo de las fiestas marianas, por turismo religioso o por la Fiesta de la Virgen, que, justamente en este tiempo en que lo traemos a este recinto, se encuentra celebrándose en la provincia de Catamarca: comenzó el 29 de noviembre y culminará en su día, el 8 de diciembre.

Nuestra Virgen del Valle es la Patrona Nacional del turismo y cumple justamente 40 años en este 2014, ya que el 20 de marzo de 1974, bajo la presidencia del general Juan Domingo Perón, se emitió el decreto 856/74 donde se plasmó el anhelo expresado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca, interpretando con ello el fervor religioso de su pueblo hacia la inmaculada y venerada Virgen del Valle. Asimismo, en 2013, en la Feria Internacional de Turismo fue elegida como Patrona de la Feria Internacional de Turismo de Latinoamérica, la más grande del sector en el continente.

Todos los años, en abril y diciembre, Catamarca se viste de fiesta en honor a la Virgen y miles de promesantes llegan desde distintos puntos del país en vehículos, a caballo, en bicicleta, caminando, para pedir, agradecer o brindarle una oración a nuestra querida Morenita del Valle.

Por todo ello, por la importancia el amor y la devoción que genera nuestra Virgen, agradezco profundamente a mis pares que me acompañan en este proyecto que nos une a todos y todas como Hijos de la Virgen María en cualquiera de sus advocaciones.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA BORELLO

**Reglamentación e implementación de la ley 26.689 para promover el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias.
(S.-4.143/14.)**

Señor presidente:

La ley 26.689, que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes –EPOF–, fue sancionada el día 29 de junio de 2011 y promulgada de hecho, el 29 de julio del mismo año.

En nuestro país familiares, profesionales, pacientes, investigadores y organizaciones no gubernamentales, se han agrupado en el marco de la Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes –FADEPOF–, con el fin de humanizar los casos y poner en marcha un programa de atención integral para personas con –EPOF–.

Son más de 3,2 millones de argentinos que sufren desordenes de este tipo, y quieren ser visibilizados para que se reconozcan sus derechos como persona y pacientes.

La Federación ha manifestado la necesidad de que la ley 26.689, que fue promulgada hace dos años sea reglamentada e implementada en forma inmediata.

La ley en cuestión plantea en su artículo 3º y en el conjunto de los incisos que contempla, la creación de un Plan de Asistencia Integral que incluye centros de atención especializados, diagnóstico temprano, capacitación médica, recursos y otros elementos claves.

Se puede deducir que la demora en su implementación obedece a un tema costo-beneficio, porque hablan de enfermedades de alto costo, pero también la hacen caras por falta de "atención", ya que si se realizara un correcto diagnóstico temprano se evitaría el avance de la patología y el encarecimiento de su tratamiento.

Según informa la Organización Mundial de la Salud –OMS– esta categoría de enfermedades se agrupan en unas siete mil, de origen congénito o por ciertos problemas metabólicos al nacer, y son de baja prevalencia, ya que las EPOF, son las que afectan a un número limitado de personas con respecto a la población en general.

Conforme información recibida de la señora presidenta de FADEPOF, Ana María Rodríguez y del Jefe del Servicio de Neurología Infantil del Hospital Universitario Austral, doctor Hernán Amartino, los pacientes afectados por esta enfermedad suelen padecer una odisea diagnóstica, un peregrinaje por las más variadas especialidades sin obtener una detección correcta y temprana, en ocasiones con consecuencias irreversibles, ya que son enfermedades, en su mayoría, de origen genético, crónicas, degenerativas y, en muchos casos, pueden producir discapacidad.

La Fundación del Síndrome de Dravet está realizando un petitorio de firmas para solicitar la reglamentación e implementación de la ley 26.689, del cual estiman sumar en cuatro meses un millón de firmas.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.

5

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CATALÁN MAGNI

Modificación de la ley 26.994. Código Civil y Comercial de la Nación (S.- 3.976/14.)

Programa Nacional de Acceso Público a la Resucitación Cardiorrespiratoria y a la Desfibrilación. (S.-1.231/13.)

Pacto Federal Legislativo de Salud. (O.D. N° 162/14.)

Protección de la salud de las personas que recurren a prácticas médicas de cirugía plástica-estética. (O.D. N° 164/14.)

Día de la Cardiología Argentina. (O.D. N° 352/14.)

2 de Abril, Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo. (O.D. N° 353/14.)

Régimen para el ejercicio de la profesión de la Terapia Ocupacional. (O.D. N° 607/14.)

Ejercicio profesional de la Musicoterapia. (O.D. N° 654/14.)

Señor presidente:

Deseo efectuar algunas reflexiones acerca de ciertos proyectos que hemos tratado en esta sesión.

Quiero destacar el adelantamiento de la fecha de entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial que por expediente S.-3.976/14 estamos tratando, iniciativa de los senadores Pichetto y Fernández, ya que ello demuestra la importancia y la aceptación que tuvo el nuevo cuerpo normativo por parte no solo del ámbito académico, profesional y judicial, sino de la población en general, entendiendo que la modernidad y los institutos creados o reconocidos en el nuevo Código Civil y Comercial, es el reflejo de los cambios constantes en las relaciones privadas de la sociedad y que el mencionado Código los incorpora, en una notable demostración de práctica democrática, ya que la normativa debe acompañar los cambios en las sociedades y no imponerlos; y que el Código pueda entrar en vigencia en un plazo menor al previsto habla muy bien de la madurez de la sociedad argentina en su conjunto; por ello mi voto afirmativo.

En relación al proyecto S.-1.231/13 que reproduce el proyecto S.-868/09 que crea el programa nacional de acceso público a la resucitación cardiopulmonar –RCP– y a la desfibrilación, resulta necesario contar con urgencia con dicho programa y prevención, debiendo destacar que programas similares están siendo implementados en diferentes lugares del mundo con gran éxito como por ejemplo en Alemania y en Holanda.

Los asuntos tratados en las órdenes del día 162, 164, 352, 353, 607, 654, no hacen más que reafirmar la preocupación por parte de este Honorable Congreso de la Nación, de dotar al sistema de salud de todas las herramientas necesarias para la consecución de sus fines, que no es otro que el de velar por la salud de la población, acompañando al gobierno nacional en la promoción de la profesionalidad de todas las ramas de la medicina, la incorporación de nuevas terapias y la ampliación del PMO, contribuyendo sin dudas alguna a la política de salud el proyecto del senador Fernández de regularización de deudas para los prestadores médico-asistenciales y de las obras sociales.

Por último, como representante de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuyo potencial está, entre otros, en las fuentes de energías, no puedo sino celebrar un proyecto de ley que promueve la inversión y garantiza reglas de juego claras y federales relacionadas con

la materia. Con esta normativa se propende a continuar con el ordenamiento de un sector de la producción que debe ser activado para permitir que el país alcance el máximo de sus potencialidades.

Sabemos que los hidrocarburos con recursos en extinción a mediano plazo por lo que se requiere la implementación de políticas activas del Estado relacionadas con las energías hoy complementarias.

6

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA NEGRE DE ALONSO
Proyecto de resolución por el que se suspende en sus funciones al señor Amado Boudou en su calidad y prerrogativas de presidente de la H. Cámara de Senadores. (S.-2.411/14.)

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene por finalidad suspender al presidente del Honorable Senado de la Nación, Amado Boudou, en virtud de lo previsto por el artículo 66 de la Constitución Nacional, hasta tanto pase en autoridad de cosa juzgada la causa 1302/12 caratulada "Boudou Amado y otro s/cohecho y negociaciones incompatibles –artículos 256, 258 y 265 del Código Penal–", donde se ha decretado su procesamiento, por considerarlo autor de los delitos de cohecho pasivo en concurso ideal con negociaciones incompatibles –artículos 45, 54, 256 y 265 del Código Penal y 306, 312 del Código Procesal Penal de la Nación–.

Suscriben la presente iniciativa: senador Morales, senador Giustiniani, senador Adolfo Rodríguez Saá, senadora Marta Gabriela Michetti, senador Oscar A. Castillo y senador Fernando E. Solanas.

A efectos de analizar la admisibilidad y procedencia de la resolución, es menester previamente considerar la configuración institucional de la función vicepresidencial y, luego, las facultades del Senado para aplicar medidas como la propiciada.

EL VICEPRESIDENTE

El vicepresidente de la Nación, como consecuencia de lo que dispone el artículo 57 de la Constitución Nacional con relación al Senado, "integra esa Cámara Legislativa y no forma parte del Poder Ejecutivo que en la República Argentina es unipersonal" –María Angélica Gelli, Constitución de la Nación Argentina, Comentada y concordada, Buenos Aires 2007, Editorial La Ley, tercera edición ampliada y actualizada, pág. 585, 2–.

Sin embargo "el Vicepresidente no es legislador, razón por la cual no puede ejercer las funciones que solo a ellos compete en representación de la soberanía popular, tales como la de deliberar y contribuir a formar la voluntad del Cuerpo a través de su voto. Y la circunstancia excepcional de que el Vicepresidente pueda desempatar con su voto, es solamente el mecanismo ideado por la Constitución para que la Cámara pueda lograr una decisión, pero ello no implica cambiar la naturaleza de su mandato", que es notoriamente distinta a la de un legislador" –Eduardo Menem, Derecho Procesal Parlamentario, Buenos Aires 2012, Editorial La Ley, págs. 357 y ss.–.

"Aun no siendo senador, integra el Poder Legislativo" –Bidart Campos, Manual de la Constitución reformada, Buenos Aires 2005, Editorial Ediar, Tomo III, pág. 204–. Como lo afirma con contundencia Menem en su obra de tesis: "no tenemos dudas de que el Vicepresidente de la Nación se encuentra institucionalmente situado dentro del Poder Legislativo porque su función efectiva y permanente es la de presidir el Senado, la que no se ve desnaturalizada por el eventual y aleatorio ejercicio temporario de la Presidencia de la Nación" –op. cit., pág. 356–.

Y aunque no invista la condición de legislador, tiene a su cargo importantísimas funciones del Cuerpo, de tal trascendencia que se ha dicho que "no puede existir un papel más elevado, ni más digno ni más honroso para un ciudadano argentino, que presidir este Cuerpo, representar su dignidad y su decoro, dirigir y facilitar sus discusiones, contribuir a la más fecunda acción del poder legislador; decidir sus diferencias por su voto, el cual constituye un verdadero privilegio, no teniendo origen legislativo en la misma fuente que el de los Senadores, y velar por la conservación de las inmunidades y derechos colectivos, que solo son una representación de los de las Provincias de la Nación" –Joaquín V. González, El Senado Federal, Buenos Aires 1919, Librería La Facultad, pág. 84–.

SOBRE ALGUNAS FUNCIONES

Como subrayara Joaquín V. González, el Vicepresidente de la Nación, además de presidir el Senado, "representa su dignidad" –op. y loc. cit.–.

Precisamente por ello el Reglamento le confiere al Presidente del Senado el atributo de ser el único que puede hablar en nombre del Senado –artículo 36–, como así también le otorga la facultad de representar al Cuerpo en los actos o ceremonias oficiales en lo que éste haya sido invitado a concurrir en su carácter corporativo –artículo 37–.

En materia protocolar, el Vicepresidente de la Nación ocupa el segundo lugar en el orden de precedencia, después del Presidente de la Nación, mientras que el Presidente Provisional del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados ocupan el tercero y cuarto lugar respectivamente, según lo establece el decreto 2072/93.

SOBRE LAS FACULTADES DISCIPLINARIAS DEL SENADO

El Senado de la Nación tiene facultades disciplinarias, legitimadas por la Corte Suprema cuando sostuvo que: "es ya doctrina fuera de discusión la de los poderes implícitos, necesarios para el ejercicio de los expresamente conferidos; y sin los cuales, si no imposible, sería sumamente difícil y embarazosa la marcha del gobierno constitucional en sus diferentes ramas" –Fallos 19-231–.

El ejercicio de esas atribuciones puede ser el resultado de la decisión de las denominadas cuestiones de privilegio –como las que han motivado el proyecto de resolución que debatimos–, ya que a través de ellas se denuncian la violación de los fueros parlamentarios de los senadores o del Cuerpo, incluyéndose entre estos últimos la dignidad en la representación del Cuerpo.

Y el Senado inviste esas facultades, tanto respecto de sus miembros como frente a terceros.

Es de señalar que, con relación a terceros, el Cuerpo ha llegado a imponer sanciones de arresto en varias circunstancias:

- Arresto en 1881 a una persona que agredió al senador Civit –Diario de Sesiones, 1881, Tomo I, págs. 465-476–
- Arresto al director de la publicación Don Quijote –Diario de Sesiones, 1887-Tomo I, págs. 826-850–
- Arresto al señor Julio Costa Paz en un incidente en que resulto agredido el diputado Nicolás Repetto – Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1914, Tomo III, págs. 635-761-762–
- Arresto en 1938 por veinte días al director del diario *Noticias Gráficas* –Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 1938, Tomo III, págs. 11-18 y 28-45–
- Arresto en 1947 a Wenceslao Álvarez, por veinte días –Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 1947, Tomo IV, pág. 704–.

Y numerosos otros casos más.

También ha llegado a disponer un allanamiento e incautación de documentación, en un Estudio jurídico que obviamente pertenecía a terceros –allanamiento al Estudio de Guillermo Walter Klein, que dio lugar a una acción de amparo caratulada "F., C. H. s/Recurso de Apelación por allanamiento estudio de Guillermo Klein", C. Crim. Corr., Sala II, 30/10/1984–.

En cuanto a los miembros del Cuerpo, también ha adoptado sanciones severas y que revelan la amplitud de sus facultades, avaladas también por el artículo 66 de la Constitución Nacional.¹

Así, por ejemplo, se ha decidido excluir a legisladores como consecuencia de actos de inconducta:

- 1867, diputados Eusebio Ocampo y Buenaventura Sarmiento, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1867, Tomo único, pág. 84.
- 1874, diputados Juan Andrés Kelly y Obes y Francisco de Elizalde, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1874, Tomo único, págs. 1125-1138.
- 1925, diputados Luis Olmedo Cortes y José Núñez, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados 1925, Tomo V, págs. 31-32.
- 1940, diputado José Guillermo Bertotto, por considerársele vinculado al famoso caso de la venta de tierras de El Palomar al Gobierno de la Nación, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1940, Tomo III, págs. 541-741.
- 1948, diputado Roberto Sanmartino, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1948, Tomo III, págs. 2388-2428.
- 1949, diputado Agustín Rodríguez Araya, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1949, Tomo I, págs. 782-805.
- 1949, diputado Atilio E. Cattaneo, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1949, Tomo VI, págs. 5252-5266.
- 1955, diputado Roberto A. Carena, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1955, Tomo I, págs. 190.
- 1991, diputado Ángel Luque, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1991, págs. 5450 y ss.
- 2002, diputada Hilda N. Ancarani de Godoy, bajo la imputación de haber proferido amenazas en contra de dos periodistas de un medio televisivo, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del 16 de abril de 2002.

¹ "Cada Cámara podrá con dos tercios de sus votos, corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, o removerlo por inhabilidad física o moral sobreviniente a su incorporación, y hasta excluirlo de su seno".

En otras ocasiones, la decisión disciplinaria consistió en suspender a legisladores en el ejercicio de sus funciones:

- Diputado Roberto Sanmartino –1946–: suspendido por tres sesiones consecutivas por expresiones consideradas ofensivas vertidas en la sesión.
- Diputado Horacio V. Cambareri –1988–: suspendido por tres sesiones efectivas “por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, en razón de haber utilizado el servicio de télex de la Cámara con fines políticos vinculados a los acontecimientos militares ocurridos en enero de ese año” –Eduardo Menem, op. cit., p. 116–.
- Diputado Eduardo Varela Cid –1995–: suspendido por 45 días “por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones basado en la imputación de haber pretendido obtener beneficios personales con motivo de la tramitación de un proyecto de ley” –Eduardo Menem, op. cit., p. 117–.
- Senador Raúl Ernesto Ochoa –2005–: lo suspendió “hasta tanto pase en autoridad de cosa juzgada la sentencia judicial recaída en la causa que se le sigue por haber votado dos veces en las elecciones celebradas el 14 de octubre de 2001” –Eduardo Menem, op. cit., p. 117–.

Como se advierte de la relación que antecede, las facultades del Cuerpo son muy amplias y no solo tienen un alcance correctivo, sino también reparador y hasta preventivo.

LOS ALCANZADOS POR LAS FACULTADES DISCIPLINARIAS

Ellas pueden destinarse a sus miembros y a terceros que no integran el Poder Legislativo.

Consecuentemente, también puede ejercerlas sobre quien integra el Poder Legislativo, como Vicepresidente.

En el caso de este importante funcionario de la República, la circunstancia de no ser legislador no lo libera de la potestad disciplinaria del Cuerpo. Esa diferencia solo atañe al origen de su designación y a la diferencia de representación que uno y otro invisten, pero en manera alguna alcanza a la fiscalización del modo de desempeño de las funciones que se le atribuyen.

En orden a dichas funciones, es de señalar que son numerosísimas y las debe ejercer “en su carácter de Presidente del Cuerpo y no porque se trate de facultades inherentes al cargo de Vicepresidente” –Menem, op. cit., pág. 363–. En tal sentido se ha sostenido que “las funciones del Presidente de la Cámara, si bien tienen origen en la Constitución, como la de todos los senadores, solo pueden ser las que el Senado mismo le confiere en su Reglamento, y que él puede derogar, modificar y adicionar; y son las mismas que ejerce el Presidente Provisorio elegido por la Cámara, mientras reemplaza al Vicepresidente en la mesa de ésta” –Joaquín V. González, op. cit., pág. 81–.

No resulta razonable que el Senado pueda atribuir, derogar, modificar y adicionar funciones al Presidente del Cuerpo y no pueda luego fiscalizar su ejercicio o prevenir situaciones que afecten al Cuerpo, o a su investidura.

EL ALCANCE DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Su ejercicio no supone el desempeño de funciones jurisdiccionales o el sometimiento al destinatario de las medidas a una investigación penal. Adviértase que tal fue el temperamento adoptado en el caso citado del senador Raúl Ernesto Ochoa, hasta que recayera sentencia definitiva en sede penal.

Tampoco es menester que previamente recaiga una sentencia en sede penal. En tal sentido debe citarse la ya referida exclusión del diputado José Guillermo Bertotto, por considerársele vinculado al caso de las tierras de El Palomar, o la de la diputada Hilda N. Ancarani de Godoy por la simple imputación de haber proferido amenazas a dos periodistas. En casos como estos, el Cuerpo no está sancionando a los legisladores sino custodiando la dignidad del Cuerpo y preservando “la confianza de la sociedad a la que sirven dentro de un orden republicano” –CS, “Leiva”–.

Por lo demás, esas valoraciones fueron tenidas en cuenta en el citado caso del Senador Raúl Ernesto Ochoa, cuyos antecedentes deben ser recordados máxime que en ellos han intervenido distinguidos senadores que hoy también integran el Cuerpo o presiden otro poder.

EL CASO DEL SENADOR OCHOA

Raúl Ernesto Ochoa fue suspendido como senador nacional hasta que quede en firme la condena a dos años y diez meses de prisión en suspenso y de nueve años de inhabilitación para ocupar cargos públicos que le aplicó un tribunal oral federal de San Luis al encontrarlo culpable de haber votado dos veces en las elecciones de 2001.

Dijo en el marco de la sesión del 11 de mayo 2005 en donde se discutía la suspensión del Senador Ochoa, el Senador Guinle:

“Ayer decía que la suspensión no genera un manto de intimidad sobre el legislador porque en realidad no está causando estado y que tampoco implica una suerte de prejuzgamiento, porque no estamos definiendo el fondo de la cuestión. Pero sí es cierto que nos estamos haciendo cargo de una situación de absoluta gravedad institucional que requiere una toma de resolución.

"El artículo 66 tiene facultades y el cuerpo las tiene: deben ser de uso no arbitrario, discrecionales pero no arbitrarias, y deben tener sustento. Y las afirmaciones que acá se han hecho han tenido suficiente sustento para avanzar en el sentido en que se ha indicado.

"Considero que la resolución ajustada implica tener el cuidado de avanzar sin prejuzgar, sin atentar contra el principio de inocencia, pero sí tomar una resolución que tiene que preservar la forma institucional que tiene este cuerpo. Y la resolución es absolutamente ajustada y equilibrada. Se puede volver de esta suspensión, pero no de la exclusión: y no tomamos la resolución de exclusión porque el propio fallo que dicta el Tribunal Federal Oral, si queda firme, está dictando una sentencia de ejecución condicional, pero una inhabilitación va a hacer caer de manera palmaria la definición de este cuerpo sobre la situación a futuro del senador Ochoa".

Mientras duró la medida, Ochoa no percibió dieta ni ninguno de los beneficios propios de un legislador nacional, según lo decidió el Senado por 41 votos favorables y tan sólo tres en contra, que superó la mayoría de dos tercios de los presentes que se precisaba para aplicar la sanción.

Ochoa quedó suspendido como senador en el mismo momento en que el secretario parlamentario leyó el resultado de la votación. La medida fue comunicada al presidente, al gobernador de San Luis y a la Corte.

Los únicos legisladores que se opusieron a suspender a su colega fueron Eduardo Menem –PJ, La Rioja–, Ricardo Bussi –Fuerza Republicana, Tucumán– y Pedro Salvatori –Movimiento Popular Neuquino–.

El resto de los presentes compartió el criterio imperante de separar preventivamente del Cuerpo a un senador cuya legitimidad para continuar ocupando una banca en la Cámara Alta quedó cuestionada desde el mismo momento en que se conoció la sentencia judicial.

El 4 del mes último, Ochoa fue condenado por la Justicia Federal de su provincia por haber votado en dos oportunidades en los comicios legislativos de octubre de 2001, en los que resultó elegido senador nacional. Según el fallo, primero votó en la ciudad de Tilisarao con su DNI y luego en la localidad de Naschel con la libreta de enrolamiento.

La sentencia fue apelada por Ochoa ante la Cámara de Casación de Mendoza, razón por la cual la condena no tiene carácter de cosa juzgada aún al momento de decidirse la suspensión. Es precisamente este hecho el que impidió que Ochoa terminara expulsado del Cuerpo por inhabilitación moral sobreviniente a la asunción del cargo, tal como lo establece el artículo 66 de la Constitución Nacional y lo reclamaban iniciativas impulsadas por Diana Conti –Frepasso, Buenos Aires– y el bloque radical.

Lo fundamental fue la postura de aquellos integrantes del Senado que hoy forman parte del oficialismo, y más aún de la actual presidenta de la Nación. El argumento que sostenían se puede resumir de la siguiente manera. El proyecto de resolución aprobado y redactado por la entonces titular de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Cristina Fernández de Kirchner –PJ, Santa Cruz–, reivindicaba la "discrecionalidad" que esa cláusula constitucional otorga a la Cámara Alta en materia disciplinaria. En virtud de esa interpretación, el Senado decidió "corregir" al senador Ochoa por "desorden en su conducta suspendiéndolo en su calidad y prerrogativas de senador, sin goce de dieta ni beneficio alguno hasta tanto pase en autoridad de cosa juzgada" la sentencia, por haber votado dos veces en las elecciones del 14 de octubre de 2001, "toda vez que el mencionado senador no ha observado un comportamiento condigno con la alta investidura que reviste".

LA MEDIDA QUE SE PROPICIA Y SUS ALCANCES

El proyecto de resolución en análisis se limita a la suspensión del señor vicepresidente, mientras se sustancien los numerosos procesos penales instaurados en su contra.

Esa medida, de naturaleza estrictamente cautelar, persigue proteger la imagen del Cuerpo, que el vicepresidente representa, en el país y en el exterior, y que se ve afectada por la inmediata asociación de la persona que inviste el cargo con los procesos a los que está sometido.

Conforme el proyecto bajo análisis, el vicepresidente se encuentra procesado en la causa 1302/12, caratulada "Boudou Amado y otro s/cohecho y negociaciones incompatibles –artículos 256, 258 y 265 del Código Penal–", en la que el juez de instrucción lo ha encontrado como autor de los delitos de cohecho pasivo en concurso ideal con negociaciones incompatibles –artículos 45, 54, 256 y 265 del Código Penal y 306, 312 del Código Procesal Penal de la Nación–. Cito el punto V de los fundamentos del proyecto: "Sin perjuicio del resultado final de dicha causa por intermedio del órgano judicial competente en materia penal, la situación objetiva descripta en la misma y las acciones posteriores realizadas por Amado Boudou para evitar dar explicaciones a esta Cámara afectan las instituciones de la República en general y en particular a este Cuerpo. Se agudizan, incluso, con las repercusiones políticas de la misma por el carácter de los hechos investigados que implican, prima facie, que se vean afectados tanto la imagen del Senado de la Nación, como su normal funcionamiento".

Sin embargo, además de lo citado, si bien se especula acerca de cuántas causas abiertas en su contra tiene el vicepresidente en la Justicia Federal, se estima que actualmente las abiertas rondan la cifra de 20, si bien la cantidad en las que fue imputado es de 54.

Las acusaciones van desde la propiedad de un auto con papeles falsos o la compra sin licitación de automóviles para el Ministerio de Economía, hasta una denuncia por daño al patrimonio histórico por la remodelación del Senado.

Boudou acumula denuncias desde su rol como director de la ANSES. Fue acusado de comprar bonos del Estado con sobreprecio para el fondo de jubilaciones y luego sobreseído por la jueza María Servini de Cubría, a fines del año pasado. En 2008, el entonces fiscal de investigaciones administrativas, Manuel Garrido, lo acusó de "malversación de caudales públicos, desobediencia, violación de la Ley de Ética Pública e incumplimiento de deberes del funcionario público" por no transferir los fondos debidos a la caja de jubilaciones de Córdoba. Como ministro también enfrenta varias denuncias. Algunas son de tipo político, como la del entonces diputado Fernando "Pino" Solanas, quien lo acusó por abuso de autoridad y administración fraudulenta de bienes públicos por la decisión, en diciembre de 2009, de utilizar parte de las reservas del Banco Central para cancelar deuda.

Las compras de insumos para el Ministerio fueron también objeto de cuestionamiento. Así, en la causa por la compra de 19 autos sin llamado a licitación. La investigación dio lugar incluso al allanamiento del Ministerio de Economía. La compra había sido autorizada por el presidente de la Sindicatura General de la Nación –SIGEN–, Daniel Reposo.

Otra causa pendiente es por la compra irregular de un auto, que tenía papeles falsos y fue denunciado en 2009.

Además de las causas asociadas a su posible gestión en la quiebra de Ciccone, el vicepresidente tiene hoy una denuncia por daños al patrimonio histórico en las refacciones del Senado presentada por Juan Ricardo Mussa, político y empresario.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS –SENADOR RODRÍGUEZ SAÁ–

a) Versión Taquigráfica del 02 de julio de 2014

"Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: ayer, después de que el señor presidente del bloque de la Unión Cívica Radical anunció en labor parlamentaria la presentación de esta nota, y luego de interiorizarme de cuál sería la posición, el Interbloque Federal celebró una reunión en la que trató el tema.

"Consideramos que el procesamiento del vicepresidente, que el dictamen de los peritos declarando la falsedad del contrato de alquiler, que parece ser una pieza importante en el proceso, y el llamado a indagatoria por otro tema, el de la documentación de un automotor, hacen necesario que opinemos sobre el tema. Nosotros creemos, e impulsaremos a través de nuestros diputados, que se debe constituir la comisión de juicio político y tratar el juicio político, dando la oportunidad de defensa, de descargo, del debido proceso, como corresponde. Y llegado el momento, si fuera necesario, plantearemos en este Senado el desafuero que permita el juzgamiento y la libre actividad del Poder Judicial en el tema.

"Creo que es un tema grave para las instituciones argentinas, y que debemos ser todos garantes de la institucionalidad. No es un pretexto la institucionalidad para no tratar con la seriedad y la prudencia, pero también con la contundencia necesaria, un tema tan grave para la vida de la República".

b) Versión Taquigráfica del 6 de agosto de 2014

"Sr. Rodríguez Saá.- "Señor presidente: voy a ser breve, voy a hablar desde mis convicciones. Primero la patria, nos enseñó nuestro conductor, después el movimiento y por último los hombres. Acá están invertidas las reglas: primero los hombres, después la política y por último la patria. Nosotros propusimos con sensatez que se sometiera al juicio político, que no significa condenarlo anticipadamente, que no significa violar el principio de inocencia. El juicio político no es para juzgar si usted ha cometido o no un delito, esa tarea es del Poder Judicial. Y que esperamos cumpla con plena libertad e independencia la tarea que tiene encomendada. Pero nosotros sí podemos juzgar las consecuencias políticas de su conducta, escuchar sus descargos, las razones por las cuales usted considera que debe seguir ocupando el cargo, el lugar para el que lo eligió el pueblo. Después de escuchar su defensa y su descargo, tenemos derecho a votar, a favor o en contra, el juicio político y sus consecuencias. "Pero insensatamente se cierran todas las puertas, en vez de abrirse y permitir que se oxigenen las instituciones. Se nos pone en un callejón sin salida y, como siempre ha hecho este gobierno, equivocadamente, se nos lleva a los argentinos a los extremos más grandes del enfrentamiento. Todo es un extremo o el otro. Ha desaparecido la posibilidad de los grises; es blanco o es negro y que se divida la sociedad. "No estamos de acuerdo. Creemos, señor vicepresidente de la Nación, que usted tiene derecho a la defensa, pero también creemos que nosotros tenemos el derecho de juzgar su actuación política –como ha sido señalado– cuando usted nos representa en el exterior, si la República Argentina está en las mejores condiciones o no.

“Y no tenemos por qué prejuzgar cuál va a ser el resultado de esa investigación que se debería promover, sino que tenemos que esperar las razones y su defensa para que podamos tener instituciones fuertes.

“También leo en los diarios: ‘Fuertes imputaciones contra el Senado de la Nación’. Hemos hecho un enorme esfuerzo los senadores de la Nación –creo que un meritorio esfuerzo–, en todo lo que va del siglo XXI, para tratar de superar una crisis que ya fue juzgada por la Justicia y que desprestigiaba a este Senado. No permitamos que esta institución sea nuevamente desprestigiada.

Creo, señor presidente, que hay que actuar con sensatez. Creo que hay que actuar con prudencia. La vida del Senado y la del Congreso Nacional están perturbadas. La Cámara de Diputados ha tenido este año dos sesiones, solamente dos sesiones. Nosotros teníamos que escuchar el informe del señor jefe de Gabinete, a quien debo reconocerle que, por más que no comparto muchas de las cosas que hace, desde el punto de vista constitucional, es el primer jefe de Gabinete de la historia que cumple la cláusula de la Constitución de asistir al Parlamento una vez por mes. Pero había comprometido su presencia en la primera semana de julio. No lo pudo hacer. Había comprometido su presencia para la semana pasada. Y no lo pudo hacer, porque la vida del Senado está perturbada. “Nosotros, después de que se haya planteado la cuestión de privilegio, como hemos acordado, nos vamos a retirar de la sesión. Pero no vamos a perturbar el funcionamiento del Senado nacional. En cada sesión, asumiremos la forma de reclamo y la forma de participar, porque tampoco vamos a perturbar con que no haya sesiones, ni con dejar piedra libre para que hagan lo que quieran. Bastante han hecho a su antojo.

“Dejo planteada la cuestión de privilegio. Gracias, señor presidente”.

CARÁCTER CAUTELAR DE LA SUSPENSIÓN

En definitiva, la suspensión no prejuzga sobre la culpabilidad del vicepresidente, sino que con sustento en consideraciones políticas –propias del Cuerpo–, persigue proteger al Senado de la Nación de las afectaciones a su dignidad que resultan de las sospechas² a que está sujeto aquel. Ese estado de sospecha de presunta comisión de ilícitos es la base jurídica del Código Procesal Penal, para el dictado de los procesamientos que lo afectan.

La repercusión pública de ese estado de sospecha y su vinculación con el ejercicio de las funciones senatoriales del vicepresidente afectan la imagen del Congreso, la que también debe ser tutelada. Máxime si esa protección no conlleva allanar las garantías ni el derecho de defensa del señor Boudou. El Cuerpo simplemente decide que en razón de esa situación, el vicepresidente esté suspendido en la representación del Cuerpo y en el ejercicio de las funciones que frente a terceros asume en tal calidad.

7

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA NEGRE DE ALONSO

Modificación de la Ley de Concursos y Quiebras, 24.522, respecto de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador. (S.-4.096/14.)

Señor presidente:

Mediante la ley 24.285 se ratificó el Convenio 173 sobre Protección de los Créditos Laborales en caso de Insolvencia del Empleador, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo –LXXIX Reunión, 1992– de la Organización Internacional del Trabajo.

La parte segunda del citado instrumento, titulada: “Protección de los créditos laborales por medio de un privilegio”, reguló lo atinente a dichos créditos y sus privilegios.

Así, su artículo 5º dispuso que: “En caso de insolvencia del empleador, los créditos adeudados a los trabajadores en razón de su empleo deberán quedar protegidos por un privilegio, de modo que sean pagados con cargo a los activos del empleador insolvente antes de que los acreedores no privilegiados puedan cobrar la parte que les corresponda”.

Por su parte, el artículo 6º del citado Convenio fijó los presupuestos mínimos que deberán cubrir los créditos laborales, complementado por la “Recomendación sobre la protección de los créditos laboral en caso de insolvencia del empleador N° 180”.

Aquí interesa remarcar especialmente que el artículo 8º, inciso 1), del Convenio prescribió que: “La legislación nacional deberá atribuir a los créditos laborales un rango de privilegio superior al de la mayoría de los demás créditos privilegiados, y en particular a los del Estado y de la Seguridad Social”.

² El Código Procesal Penal de la Nación, dice en su artículo 306: “En el término de diez (10) días, a contar de la indagatoria, el juez ordenará el procesamiento del imputado siempre que hubiere elementos de convicción suficientes para estimar que existe un hecho delictuoso y que aquél es culpable como partícipe de éste”.

Lo expuesto ha sido recogido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo "Pinturas y Revestimientos Aplicados SA s/ Quiebra" –P. 575. XLVI.RH–.

En primer lugar, el Máximo Tribunal sostuvo que: "...los referidos instrumentos internacionales, que hayan obtenido la ratificación legislativa, se inscriben en la categoría de los tratados a los que el art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional confiere un rango superior al de las leyes". –v. Considerando 5º in fine–.

Agregó V.E. en la causa "Díaz, Paulo Vicente el Cervecería y Maltería Quilmes S.A.", sentencia del 4 de junio de 2013, "...que la ratificación de un convenio, con arreglo al art. 19.5.d., de la Constitución de la OIT, genera para los estados la obligación de hacer efectivas sus disposiciones –Valticos, Nicolas, Nature et portée juridique de la ratification des conventions internationales du travail, en International Law at the Time of Perplexity. Essay in Honour of Shabtai Rosenne –Dinstein, Y., ed., M. Nijhoff Dodrecht, 1989, pág. 993–".

De esta manera, "un Estado que ha válidamente asumido obligaciones internacionales, está obligado a introducir en su derecho interno las modificaciones necesarias para asegurar la ejecución de dichas obligaciones" –Echange des populations grecques et turques / Exchange of Greek and Turkish populations, opinión consultiva, 21-2-1925, serie B, Nº 10, pág. 20, de la Corte Permanente de Justicia Internacional de 1925–".

En segundo lugar, la Corte manifestó que: "... el Convenio de la OIT –sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador–,...establece que los créditos adeudados a los trabajadores en razón de su empleo deben: a) quedar protegidos por un privilegio de modo que no sean pagados con cargo a los activos del empleador insolvente antes de que los acreedores no privilegiados puedan cobrar la parte que les corresponde –art. 5º–, y b) contar con un rango de privilegio superior al de la mayoría de los demás créditos privilegiados y, en particular, a los del Estado y de la seguridad social –artículo 8º–". –v. Considerando 7º in fine–.

De esta manera, "...la protección que debe otorgarse al crédito laboral ante un supuesto de insolvencia del empleador, no es de carácter meramente programático sino que puede ser directamente aplicada a los casos concretos en el ámbito local sin necesidad de que una medida legislativa, adicional a la ratificación ya acordada al instrumento internacional, le confiera operatividad. Con la ratificación por el Congreso del Convenio Nº 173 de la OIT, mediante la citada ley 24.285, sus normas se incorporaron al sistema jurídico argentino, con un rango superior al de las leyes –Artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional– lo que determinó el desplazamiento de las pautas legales vigentes hasta el momento en que se opusiesen o no se ajustasen a ellas..." –v. Considerando 8º–.

En tercer lugar, afirmó que: "el crédito del trabajador debe estar resguardado por un privilegio que lo coloque en un plano superior al de los demás créditos privilegiados, en especial, a los del Estado y a los de la Seguridad Social..." –v. Considerando 9º–.

Debe tenerse en consideración "...la especial naturaleza que revisten los créditos originados en la reparación de infortunios laborales... Al respecto, no resulta ocioso traer a colación algunos conceptos vertidos por esta Corte en el recordado precedente 'Aquino' –Fallos: 327:3753– en el cual, aunque con referencia a un marco legal diverso al del presente, se debatió también la procedencia de una reparación integral por un siniestro laboral. En dicha oportunidad el tribunal enfatizó que resultaba inconstitucional una indemnización que no fuera 'justa'..." –v. Considerando 10–.

En base a ello, el presente proyecto introduce diversas modificaciones a la ley 24.522 de Concursos y Quiebras –"LCQ", de aquí en más–, armonizándolas con lo dispuesto por el Convenio 173 sobre Protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, ratificado por ley 24.285, como así también por la Recomendación OIT sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador Nº 180; todo ello, a la luz del fallo emanado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "Pinturas y Revestimientos Aplicados SA s/ Quiebra" precitado.

De esta forma, se agrega al artículo 198 de la LCQ que, en caso de existir fondos disponibles en el proceso falencial, los créditos laborales correspondientes al trabajo efectuado a partir de la fecha en que se decidió esa continuación deberán saldarse con ellos a sus respectivos vencimientos. Ello conforme a lo prescripto por el artículo 5º de la "Recomendación OIT Nº 180".

Cabe destacar, asimismo, que la reforma que introdujo el artículo 24 de la ley 26.684 al artículo 199 de la LCQ estableció que el adquirente de la empresa es sucesor del concurso respecto de aquellos trabajadores que han permanecido trabajando para ella. Se retornó así al sistema de la antigua ley 19.551 –texto ordenado por decreto 2.449/84–, por el cual la empresa en marcha se enajenaba con transferencia de los contratos laborales. Sin embargo, se omitió la eliminación en el segundo párrafo del artículo 198 de la referencia por la cual la adquisición de la empresa por un tercero implica resolución de los contratos laborales. El presente proyecto subsana esa omisión.

También incorpora a los artículos 241, inciso 2, y 246, inciso 1, de la LCQ los presupuestos fijados por el "Convenio OIT 173" y su "Recomendación OIT N° 180" respecto al contenido del crédito laboral como, por ejemplo, el plazo de doce meses –art. 3.1 Res. OIT N° 180–.

Cabe agregar que se excluye la limitación que determina el artículo 247 de la LCQ para el cobro de los créditos laborales solamente al "capital emergente de sueldos, salarios y remuneraciones", abarcando ahora todos sus rubros, de acuerdo a lo resuelto por el Máximo Tribunal en el fallo citado.

Se avanza asistiendo al crédito del trabajador de un privilegio especial mobiliario e inmobiliario, con el que hasta hoy no contaba.

Podrían invocarse muchos ejemplos de derecho comparado para justificar la necesidad de la reforma que se auspicia, consistente en reforzar la preferencia del crédito laboral en la quiebra del empleador, ampliando el asiento de su privilegio especial al inmueble en que se halla el establecimiento donde haya prestado servicios, así como también sobre el fondo de comercio, las marcas y patentes, las mercadería, materias primas y maquinarias.

Esta radicación de la prelación sobre el inmueble pospone a la prelación tradicional del crédito hipotecario.

Esa amplitud en el asiento y la posición preferente sobre la garantía hipotecaria, están reconocidas expresamente en las legislaciones de Panamá, México y Haití, e implícitamente en las de Ecuador, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, República Dominicana, Brasil, Honduras y Paraguay.

La experiencia de estos países durante la vigencia de tales prelación ha revelado que la posposición del crédito hipotecario no provocó una retracción en la oferta de este tipo de financiamiento. Lo cual se corresponde con la lógica del negocio crediticio, en el que una decisión de brindar asistencia, correctamente fundada, no puede sustentarse en la suerte de la acreencia en la quiebra, sino en el flujo de fondos del deudor, las consideraciones relativas a su negocio y sus perspectivas. La quiebra no es un elemento que integre la calificación comercial del crédito, salvo como una circunstancia "obstativa" a cualquier financiamiento cuando su posibilidad tiene alguna certeza.

Pero además de las experiencias ajenas, la propia historia de la prelación del crédito laboral en nuestro país, concurre a fundamentar la iniciativa. Los diversos cambios de la legislación concursal que signan la historia del derecho de la crisis patrimonial argentina, habitualmente han estado acompañados por modificaciones a las prelación del crédito del trabajador. En cada caso, se sustentaron las reformas invocando la necesidad de reforzar su posición, necesariamente débil frente a la insolvencia del empleador. Sin embargo, los mecanismos ideados, teóricamente amplios, no se correspondieron en la práctica con resultados positivos para dichos acreedores.

La sucesión de frustraciones generó un movimiento de reacción, en una suerte de ejercicio de justicia por mano propia, que terminó concluyendo en el movimiento de empresas recuperadas y en la recepción de las justas demandas que ese movimiento movilizaba. A la sucesión de expropiaciones, inconstitucionalidades y nuevas intervenciones legislativas, siguieron los cambios de la ley.

Esta iniciativa permite un paso más: posibilitar la explotación de la empresa por las cooperativas de los trabajadores, sin temer de que su proyecto se frustre por la hipoteca del inmueble donde se radica el establecimiento.

En definitiva, la solución propiciada facilita la recuperación y gestión de la empresa por sus trabajadores, ya que, al menos, el inmueble donde se desenvuelve el establecimiento es el asiento de su privilegio.

Es dable señalar que, con relación al privilegio inmobiliario del crédito laboral, ya obra entre los antecedentes parlamentarios un proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, bajo el expediente 713-0-1983, que lamentablemente perdió estado parlamentario.

Además, se adecúan los artículos 2582 y 2586 del Código Civil y Comercial de la Nación aprobado por ley 26.994, que regirá a partir del 1 de enero del año 2016, a fin de armonizarlos con el Convenio Internacional N° 173, su Recomendación OIT N° 180 y el fallo de la Corte Suprema de Justicia en la causa "Pinturas y Revestimientos Aplicados SA s/ Quiebra" citados. En esa inteligencia, el artículo 2582, inciso b), amplía los rubros del privilegio especial a favor del trabajador, mientras que las modificaciones al artículo 2586 hacen prevalecer los créditos laborales por sobre los fiscales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

8

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA NEGRE DE ALONSO
Modificación de la ley 26.994. Código Civil y Comercial de la Nación (S.- 3.976/14.)

Señor Presidente:

El proyecto que se somete a examen propicia anticipar la vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, de reciente sanción por este cuerpo, argumentando que ha sido suficientemente debatido por los círculos académicos y autorales que participaron en su debate previo. Valora para esa aceleración las bondades de los institutos que contiene y supuestos reclamos.

Verdaderamente el proyecto me causa perplejidad luego de haber escuchado una gran cantidad de discursos en este Congreso, cuando se debatió el Digesto Jurídico.

Me he de explicar.

Las discusiones académicas previas a la sanción de un cuerpo legal, en modo alguno suplen el estudio previo del texto definitivo, por quienes habrán de intervenir en su aplicación. Son dos actitudes de examen y también dos enfoques de estudio diversos. Es necesaria una reflexión y una decantación para que la nueva sistemática, las nuevas figuras "positivadas", armonicen con el conocimiento general que los juristas poseen previamente.

Pero además de que no es lo mismo debatirlo previamente que estudiarlo luego de sancionado, el proyecto merece un reparo de otra índole: un argumento de carácter democrático. Los códigos de esta naturaleza no son para cenáculos académicos ni tampoco para jueces y abogados. Son para el pueblo de la Nación que con arreglo a ellos ejecutara todos los actos de su vida: nacer, obligarse, desobligarse, transmitir, poseer, abandonar, establecer una familia, desarrollarla, desvincularse, patrimonializarse o despatrimonializarse y hasta morir.

Como el Digesto, cuya vigencia esta deferida en un largo tiempo, no solo para mejorar la consolidación, sino también para enmendar la crisis de la ley, como consecuencia de su inflación.

El ciudadano pedestre, el de todos los días, el que debe tener la posibilidad de conocerlos cuerpos legales, de ser debidamente informado por ellos, de leerlos por sí e incorporarlos a lo que va a ser el aspecto jurídico de su vida.

Con cuanta mayor razón si esa ley es una "ley de leyes", como el Código Civil y Comercial, que tiene la pretensión de regular los aspectos más minúsculos de la vida de las personas.

En consideración a esa amplitud de propósitos y a su generalidad, el Código de Vélez no entró en vigencia de inmediato, sino que la ley 340 dispuso que comenzara a ser aplicado el 1° de enero de 1871. Y así lo ordenaba el día de promulgación de esa ley: 28 de septiembre de 1869. Se esperó un año y medio, en una sociedad muy pequeña e infinitamente menos alfabetizada y cuyos medios de acceso eran las publicaciones de las versiones oficiales del Código –que para colmo padecieron errores, como se recuerda respecto de la edición de Nueva York y los debates sobre cuál es el texto pertinente–.

Esa prudencia de los legisladores contemporáneos a Vélez Sarsfield no obedecía a que el Código había sido sancionado a libro cerrado, ya que respecto de esta enorme carencia democrática se había previsto a través de la misma ley un mecanismo de control como el que establecía el artículo 2° de la citada ley 340:

"Art. 2° - La Suprema Corte de Justicia y Tribunales Federales de la Nación darán cuenta al Ministro de Justicia, en un informe anual, de las dudas y dificultades que ofreciere en la práctica, la aplicación del código, así como de los vacíos que encontrasen en sus disposiciones para presentarlas oportunamente al Congreso".

"Art. 3° - El Poder Ejecutivo recabará de los Tribunales de Provincia, por conducto de los respectivos Gobiernos, iguales informes para los fines del artículo anterior".

Cuánta mayor prudencia es necesaria en nuestra época, en la que la ciudadanía, en cualquier país del mundo, está sometida a una inflación normativa, de distintos grados –nacional, provincial, local, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas–, que convierten al necesario conocimiento del derecho en un arcano necesitado de asesores. En definitiva, se vive alejado del mundo jurídico que, por lo demás, invade a cada persona.

Cuando se elaboran normas sistemáticas, que aclaran, precisan, ordenan, derogan y sistematizan, en realidad les facilitamos a nuestros conciudadanos su relación con el derecho. Ese fue el propósito del Digesto y allí se proclamó con distintos tonos la necesidad de la claridad y el conocimiento de las normas por los hombres y mujeres de nuestra Nación.

Paradójicamente, en este proyecto el supuesto conocimiento de la ley por los "curules" subroga a los ciudadanos. Es una de las peores aristocracias –casi la de Platón, solo que en lugar de filósofos, quienes conocen por la República son los jueces y los abogados–. Desde ya este no es el procedimiento que debiera garantizarse si vivimos en un estado social democrático.

Sabemos que el gran temor que anida detrás del proyecto es que mayorías diversas en el futuro propicien su derogación. No son temores que racionalmente justifiquen proyectos de esta naturaleza, máxime si cuentan con las novedades que se enfatizan en la fundamentación y si existen, como también en ella se dice, reclamos de asociaciones para su vigencia.

Las leyes no dependen de humores y no es respetuoso con este Congreso pensar que en el futuro obrará con irracionalidad porque lo integren mayorías diversas. Si el Código de Vélez fue sancionado sin leer su contenido y pervivió, con cuánta mayor razón puede subsistir un Código que fue debatido, aunque haya disensos en muchas normas.

Estos temores no confesados no debieran castigar al ciudadano común que honestamente quiere leer detenidamente el Código y aprender a convivir con el derecho sin un abogado en el placard. Para eso hay diarios que están publicando el Código en folletos.

Dejemos el tiempo establecido en el texto sancionado y no nos apresuremos. Las mayorías son circunstanciales, pero el ordenamiento jurídico y su debido conocimiento constituyen obligaciones permanentes.

En consecuencia, votaremos negativamente el proyecto, en aras de que todos los ciudadanos logren un mayor conocimiento del Código sancionado.